

DOCUMENTOS CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL

CONCURSO VOCALES  
CONSEJO NACIONAL DE LA  
JUDICATURA

ABG. MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES

ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. AN-SG-2025-0490-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2025

Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nro. RL-2025-2029-010 de 08 de julio de 2025.

Señora  
María Emilia Grijalva Reyes

Señor Doctor  
Fabián Plinio Efraín Fabara Gallardo  
Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Señor  
Walter Giovanni López Endara  
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de **Secretario General de la Asamblea Nacional**, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. RL-2025-2029-010 de 08 de julio de 2025, el Pleno de la Asamblea Nacional, resolvió:

*"Artículo 1.- APROBAR la designación de los siguientes delegados de la Función Legislativa para conformar la terna para la designación del vocal principal y suplente del Consejo de la Judicatura para el período 2025-2031, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-022-O-2025-0159 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:*

1. *Fabián Plinio Efraín Fabara Gallardo*
2. *María Emilia Grijalva Reyes*
3. *Walter Giovanni López Endara.*"

Para el efecto, **NOTIFICO** y pongo en su conocimiento la referida Resolución.

Dejo constancia para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL**

Anexos:  
- rl-2025-2029-010-signed-2.pdf

Copia:  
Señor Abogado  
Jorge Enrique López Terán  
**Prosecretario General**



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. AN-SG-2025-0490-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2025

Señor Doctor  
Edison Roberto Ledesma Cardoso  
Especialista Junior del Despacho Central

el



GIOVANNY FRANCISCO  
BRAVO RODRIGUEZ



Piedrahita y Av. 6 de Diciembre



(593) 2399 - 1000

[www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec)

# MARIA EMILIA GRIJALVA REYES



## Datos Personales:

Dirección:  
Teléfono (s):  
Cédula de Identidad:  
Correo electrónico:  
Ciudad / Provincia / País:



## Instrucción Formal

**MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

CUARTO NIVEL - MAESTRIA

( 1 AÑOS )

OTRA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

**ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REP DEL ECUADOR**

TERCER NIVEL

( 5 AÑOS )

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

**BACHILLER DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR - COLEGIO LOS PINOS**

SECUNDARIA SIN FINALIZAR

( 6 )

PRIMARIA BASICA ELEMENTAL

( 6 )

## Experiencia:

2025/05/19

ARBITRA INTERNACIONAL / CENTRO DE SOLUCION DE CONFLICTOS CESCON

\* ACTUAR COMO ARBITRO INTERNACIONAL EN LOS CASOS QUE SE ME DESIGNE PARA TAL EFECTO

2024/08/01

ABOGADA DE LITIGIOS DE ASUNTOS INTERNACIONALES S/ PROCURADURIA

\* 1. SUPERVISION, APOYO Y COPATROCINIO EN CASOS DE ARBITRAJE LOCAL E INTERNACIONAL (COMERCIAL Y DE INVERSIONES). 2. ANALISIS NORMATIVO, REVISION Y PREPARACION DE ESCRITOS Y PROYECTOS DE AUTORIZACION DE CLAUSULAS ARBITRALES.

2024/04/18

ARBITRA INTERNACIONAL / CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION DE DISPUTAS

- \* CONOCER Y RESOLVER CASOS DE ARBITRAJE INTERNACIONAL EN LOS QUE FUERE DESIGNADA

2024/02/09

ARBITRA / CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION CONSENSO

- \* SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCESOS ARBITRALES EN LOS QUE FUERE DESIGNADA

2023/10/10

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES / FEDERACION ECUATORIANA DE

- \* PRESIDIR EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL. RESOLVER LOS CASOS SOMETIDOS A ESTE ÓRGANO JUDICIAL DE LA FEF APLICANDO LA NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN, DELA FIFA, CONMEBOL Y LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA APLICABLE DE FORMA SUPLETORIA

2023/06/26

DIRECTORA DE PROTECCION A LA INVERSION / SECRETARIA DE INVERSIONES

- \* GESTIONAR A PETICIÓN DE LAS ENTIDADES DELEGANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL O DE LOS INVERSIONISTAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TEMPRANAS A POTENCIALES CONTROVERSIAS, ATRAVÉS DE LA FACILITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONFLICTOS EN LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP)

2023/06/14

ARBITRA / CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION DE LAS CAMARAS DE LA

- \* CONOCER Y RESOLVER PROCESOS ARBITRALES EN LOS QUE FUERE DESIGNADA

2017/08/10

DIRECTORA EJECUTIVA / FUNDACION WOMEN IN THE PROFESSION - WIP ECUADOR

- \* ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, PAQUETE COMERCIAL PARA MEMBRESÍAS ELABORACIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CAPACITACIONES EN MATERIAS RELACIONADAS CON EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL SECTOR DE ABOGACÍA, EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN, MENTORING, ENTRE OTROS

2017/02/01

2023/05/25

DIRECTORA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION / CAMARA DE COMERCIO DE

- \* DIRECCIÓN Y GESTIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN ELABORACIÓN DE ÓRDENES PROCESALES, OFICIOS, INFORMES, RESOLUCIÓN DE RECUSACIONES RESPONSABLE DEL PROCESO DIRECTIVO EN AUDITORÍA ISO 9001 ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y MOU DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS REPRESENTAR A LA INSTITUCION EN EVENTOS Y CAPACITACIONES Y DESARROLLARLOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ICC ECUADOR: MANEJO Y COORDINACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DE ICC ECUADOR ELABORACIÓN DE ESTATUTOS DE ICC ECUADOR Y REGLAMENTO DE COMISIONES SOPORTE Y PRESENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS REDACCIÓN DE DISCURSOS Y TEXTOS PARA REDES SOCIALES GESTIÓN DE AFILIACIONES Y

CONSTRUCCIÓN DE PAQUETES COMERCIALES CAMPAÑA HONESTIDAD CRIOLLA, SÍ AL COMERCIO LEGAL, CRECER CORRECTO NO CORRUPTO, CONCURSO CRECERHONESTO DELEGADA EN ASUNTOS ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA RELACIONAMIENTO CON ACTORES LOCALES E INTERNACIONALES

2013/07/01 2017/01/31

ABOGADA DE LITIGIOS DE ARBITRAJE NACIONAL 2/ ABOGADA DE ASUNTOS

- \* LITIGIO ARBITRAJE NACIONAL, AUTORIZACIONES, TRAMITES VARIOS ELABORACION OFICIOS, DEMANDAS, CONTESTACIONES, ALEGATOS, ETC.

2013/02/13 2013/06/28

ABOGADA DE LA ADMINISTRACION GENERAL / MUNICIPIO DEL DISTRITO

- \* ASESORIA LEGAL EN D. ADMINISTRATIVO, TRAMITES MUNICIPALES

2012/12/11 2013/02/08

INSPECTORA DE TRABAJO / MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

- \* MANEJO DE AUDIENCIAS, REDACCION DE AUTOS, INSPECCIONES

2010/06/21 2012/11/12

SUBDIRECTORA CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION / CENTRO DE ARBITRAJE Y

- \* ARCHIVO, MANEJO DE PROCESOS, REGISTRO Y ANALISIS DE ACCIONES DE NULIDAD, REALIZACION DE PROVIDENCIAS, REDACCION DE ANTECEDENTES PARA LAUDOS ARBITRALES, ACTUACION COMO SECRETARIA PREARBITRAL, ADHOC Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL, MANEJO DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001, SUPERVISION AREAS DE ARBITRAJE, MEDIACION Y CAPACTIACION, ENTRE OTROS

2008/01/01 2008/02/22

ASISTENTE LEGAL / TOBAR Y BUSTAMANTE ESTUDIO JURIDICO

TRAMITES SOCIETARIOS Y AREA DE ENERGIA, MINAS Y PETROLEOS

Idioma:

<b>ESPAÑOL</b>	Nivel Hablado:	NATIVO
	Nivel Escrito:	NATIVO
<b>INGLÉS</b>	Nivel Hablado:	AVANZADO
	Nivel Escrito:	AVANZADO
<b>PORTUGUÉS</b>	Nivel Hablado:	INTERMEDIO
	Nivel Escrito:	INTERMEDIO

Capacitación:

CONFERENCIA (12 horas)	X CONFERENCIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL AMCHAM QUITO - CENTRO DE ARBITRAJE Y LEGAL/ ASESORÍA
CONFERENCIA (10 horas)	CONFERENCIA DE ARBITRAJE AMCHAM QUITO Y UDLA LEGAL/ ASESORÍA
SEMINARIO (16 horas)	EL ARBITRAJE Y SUS RETOS CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL - CENTRO LEGAL/ ASESORÍA
CONGRESO (40 horas)	V CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO DE LIMA LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (40 horas)	TALLER DE FORMACION DE MEDIADORES NIVEL I CAMARA DE COMERCIO DE QUITO LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (40 horas)	TALLER DE FORMACION DE MEDIADORES NIVEL II CAMARA DE COMERCIO DE QUITO LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (16 horas)	COMUNICACION EFECTIVA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN/OFICINA
SEMINARIO (16 horas)	INDICADORES DE GESTION CAMARA DE COMERCIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN/OFICINA
TALLER (14 horas)	TALLER DE MARKETING PARA ABOGADOS CAMARA DE COMERCIO DE QUITO - CENTRO DE LEGAL/ ASESORÍA
PANEL (2 horas)	EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL ABREVIADO CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS E LEGAL/ ASESORÍA

TALLER (8 horas)	TALLER DE PREVENCION DE LA CORRUPCION COOPERACION TECNICA ALEMANA GIZ GOBIERNO
TALLER (300 horas)	ESPECIALIZACION EN ARBITRAJE INTERNACIONAL ESCUELA SOCIEDAD DE ALTOS ESTUDIOS JURIDICO LEGAL/ ASESORÍA
CONGRESO (8 horas)	LA PRACTICA ARBITRAL EN UN MUNDO CAMBIANTE ESTUDIO MARIO CASTILLO FREYRE LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (8 horas)	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS ISO 9001:2008 GRUPO NOVATECH ADMINISTRACIÓN/OFICINA
TALLER (16 horas)	ENTRENAMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008 GRUPO NOVATECH ADMINISTRACIÓN/OFICINA
TALLER (30 horas)	CURSO DE INTEGRIDAD PUBLICA IAEN LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (300 horas)	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA IBEC EDUCACIÓN BÁSICA/CURSOS
TALLER (2 horas)	CROSS EXAMINATION WORKSHOP ICC ECUADOR LEGAL/ ASESORÍA
CONFERENCIA (18 horas)	ICC ECUADOR ADR WEEK ICC ECUADOR E ICC COURT OF INTERNATIONAL LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (5 horas)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA INCOP LEGAL/ ASESORÍA

JORNADA (3 horas)	I JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO DE COMPETENCIA INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECHO DE LEGAL/ ASESORÍA
CONGRESO (6 horas)	V CONGRESO INTERNACIONAL DE CENTROS DE ARBITRAJE E INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE LEGAL/ ASESORÍA
CONFERENCIA (15 horas)	12TH ANNUAL ICC'S MIAMI CONFERENCE INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (22 horas)	CERTIFIED PPP PROFESSIONAL CP3P - FOUNDATION K-INFRA CON AVAL DE APMG LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (2 horas)	SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACION ECUATORIANA E SILEC LEXIS LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (12 horas)	CAPACITACION SOBRE GUIAS PARA PRESENTAR EL EXPEDIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y TESORO LEGAL/ ASESORÍA
TALLER (4 horas)	PROCESOS DEL SGC NOVATECH ADMINISTRACIÓN/OFICINA
TALLER (4 horas)	REVISION DE REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 NOVATECH ADMINISTRACIÓN/OFICINA
JORNADA (8 horas)	JORNADA DE CAPACITACION "DEFENSA COMERCIAL PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LEGAL/ ASESORÍA
PANEL (9 horas)	SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE EQUIPOS DE PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LEGAL/ ASESORÍA

SEMINARIO (10 horas)	SEMINARIO DE DERECHO PUBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LEGAL/ ASESORIA
SEMINARIO (10 horas)	SEMINARIO DE DERECHO PUBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LEGAL/ ASESORIA
TALLER (12 horas)	ARGUMENTACION JURIDICA Y EXAMEN DE TESTIGOS Y PERITOS PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LEGAL/ ASESORIA
TALLER (12 horas)	TALLER DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PROCESAL CON PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LEGAL/ ASESORIA
TALLER (8 horas)	TALLER DE CAPACITACION EN ARBITRAJE BAJO LAS NUEVAS PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO E LEGAL/ ASESORIA
TALLER (35 horas)	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO E INVERSION QUE OFRECE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LEGAL/ ASESORIA
TALLER (14 horas)	UNCITRAL TEXTS ON PUBLIC PROCUREMENT AND PUBLIC UNCITRAL LEGAL/ ASESORIA
JORNADA (12 horas)	CICLO DE CONVERSATORIOS: "RETOS PARA LA SOLUCION DE UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR" LEGAL/ ASESORIA
JORNADA (2 horas)	IX COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y UNIVERSIDAD LEGAL/ ASESORIA
DIPLOMADO (80 horas)	DIPLOMADO EN INNOVACION Y GESTION DEL CAMBIO EN EL UNIVERSIDAD HEMISFERIOS GOBIERNO

DIPLOMADO (100 horas)	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y LIDERAZGO POLITICO UNIVERSIDAD HEMISFERIOS - ESCUELA DE GOBIERNO
DIPLOMADO (120 horas)	LIDERAZGO Y GERENCIA PUBLICA PARA MUJERES UNIVERSIDAD HEMISFERIOS - ESCUELA DE GOBIERNO
TALLER (11 horas)	INTERNATIONAL LAW IN ACTION: THE ARBITRATION OF UNIVERSITEIT LEIDEN LEGAL/ ASESORÍA
DIPLOMADO (80 horas)	SPECIALIZATION REGULATORY COMPLIANCE UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA - COURSERA LEGAL/ ASESORÍA
CONFERENCIA (4 horas)	TALLER DE COMPLIANCE, ANTICORRUPCION Y RESPONSABILIDAD USAID, COUNTERPART INTERNATIONAL Y WIP LEGAL/ ASESORÍA

#### Acciones Afirmativas

Nota: Las acciones afirmativas se sumarán, únicamente, a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para recibirlos y siempre que hubieran obtenido la calificación mínima del setenta por ciento (70%) en el puntaje de

Autodeterminación étnica: MESTIZO/A

---

Discapacidad: NO

---

Enfermedad catastrófica: NO

---

A cargo de familiar con discapacidad: NO

---

A cargo de familiar con enfermedad  
catastrófica: NO

---

A cargo de un familiar menor de edad  
con discapacidad:

---

Migrante Ex-Servidor Público: NO

---

Residente provincia de Galápagos: NO

---

Residente Amazónico:

NO

---

Referencias Personales

ELECKTRA ENRIQUEZ ULLOA



CHRISTEL GAIBOR FLOR



ANA CAROLINA DONOSO BUSTAMANTE



FORMULARIO HOJA DE VIDA

1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:

Nombre: GRIJALVA REYES MARÍA EMILIA  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: [Redacted]  
 Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

[Redacted]  
 Dirección Domiciliaria

Teléfono(s): [Redacted]  
 Convencional Celular o Móvil

E-mail: [Redacted] Cédula Identidad: [Redacted]

2.- INSTRUCCIÓN:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	N/A	Abogada de los Tribunales y Juzgados
Post- Grado	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA		Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional
Otros	SAEJEE	Arbitraje Internacional	Especialización Europea en Arbitraje Internacional

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, institución o Entidad	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/año			
08-2024	Actualidad	11 meses	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Abogada de Litigios de Asuntos Internacionales	Supervisión, apoyo y copatrocinio en casos de arbitraje local e internacional (comercial y de inversiones).
06-2023	07-2024	13 meses	SECRETARIA DE INVERSIONES PUBLICO-PRIVADAS	Directora de Protección a la Inversión	Gestionar a petición de las entidades delegantes de la Administración Pública Central o de los inversionistas, la implementación de alternativas de soluciones tempranas a post-mortem controversiales en materia APP.
02-2017	05-2023	6 años 3 meses	CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO	Directora del Centro de Arbitraje y Mediación	Manejo integral del Centro de Arbitraje y Mediación. Tramitación de casos de arbitraje y mediación.
07-2013	01-2017	3 años 6 meses	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Abogada de Litigios de Asuntos Internacionales	Supervisión, apoyo y copatrocinio en casos de arbitraje local e internacional. Autorizaciones para sometimiento a arbitraje.

### 3.- CAPACITACIÓN RECIBIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
DIPLOMADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	UNIVERSIDAD HEMISFERIOS	04-06-2025
CERTIFIED PPP PROFESSIONAL CP3P - FOUNDATION	APMG INTERNATIONAL	20-09-2023

### 4.- CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN CONSENSO	09-07-2025
ARBITRAJE NACIONAL: NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	SETEGISP	09-07-2025

### 5.- PUBLICACIONES:

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Vivieron 100   La mujer en el Arbitraje - Revisión de las críticas al sistema arbitral y la implementación del procedimiento arbitral abreviado	ISBN: 979-612-4801-45-0	Julio, 2022
INDUSTRIAL WP - El mundo es Digital Busca para prevenir e abordar cualquier crisis económica de género en Panamá	N/A	Septiembre, 2024

**DECLARACIÓN:** DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

María Emilia Grijalva Reyes

Nombre del Postulante



Firma

## DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito, el día 09 del mes de Julio de 2025, yo, María Cecilia Griselda Reyes, con cédula de identidad Nro. [REDACTED], de estado civil [REDACTED], de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [REDACTED], legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: María Cecilia Griselda Reyes

Cédula de identidad número: [REDACTED]

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

En cumplimiento de la resolución No. CPCCS-PLC-SG-052-E-2024-0502 del 13 de diciembre de 2024, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el reglamento para la selección de vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura periodo 2025-2031, al tenor de lo cual se informa lo siguiente:

*"Art. 14. Documentos que forman parte del expediente. Se acompañará a la terna, y para cada candidato un expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio magnético de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria;*

*"[...] 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional [...]"*

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
<p><b>Indicaciones Generales:</b> Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de su requerido.                      Lea con detenimiento cada una de las preguntas.</p>		
<b>DECLARACION:</b>		
<p>En la ciudad de <u>Quito</u>, el día <u>09</u> del mes de <u>Julio</u> de 2025, yo, <u>María Emilia Cujalwa Reyes</u> con cédula de identidad Nro. <u>[REDACTED]</u> de estado civil <u>[REDACTED]</u> de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de <u>[REDACTED]</u>, legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:</p>		
<b>F.1 Personales</b>		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
<b>F.1.1</b> Me he incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial y/o en la Ley Orgánica del Servicio Público	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; detallar el tipo de inhabilidad.		
<b>F.1.2</b> Tengo contrato con el Estado, como persona natural, socio o socia, representante, apoderado de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos sin relación de dependencia o explotación de recursos naturales mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.	SI	NO
		X

Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de relación contractual con el Estado.		
<b>F.1.3.</b> Me hallo con interdicción judicial	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar la interdicción judicial		
<b>F.1.4.</b> Se ha dictado en mi contra sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, infracción que se encuentra vigente.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa, señalar la infracción y el número de proceso judicial.		
<b>F.1.5.</b> He sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género y he incumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa, señalar la medida incumplida.		
<b>F.1.6.</b> He sido o soy representante o directivo de movimiento o partido político en los últimos 5 años.	SI	NO
		X
<b>F.1.7.</b> He sido sancionado con destitución por responsabilidad administrativa en firme o por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.7. es afirmativa, señalar la infracción disciplinaria por la que fue destituido.		
<b>F.1.8.</b> Me encuentro en condición de procesado, enjuiciado o condenado por un delito relacionado con corrupción o crimen organizado	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.8. es afirmativa, señale el tipo penal y número de proceso.		
<b>F.1.9.</b> He sido condenado por cualquier tipo penal tipificado en el Código Orgánico Integral Penal	SI	NO
		X
Si la respuesta en F.1.9. es afirmativa, indique el tipo penal y número de proceso.		
<b>F.1.10.</b> Está sustanciándose en mi contra un sumario administrativo sancionador por parte del Consejo de la Judicatura	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.10 es positiva, señale el tipo de infracción		
<b>F.1.11.</b> He sido removido o se encuentra en trámite un procedimiento administrativo de remoción en mi contra, por alguna de las causales establecidas en el artículo 122 del Código Orgánico de la Función Judicial	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.11. es afirmativa, indicar la causal		

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.2. Fmiliar		
<b>F.2.1.</b> Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico y de apoyo, comisionados ciudadanos de selección y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del Nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa: detallar el tipo vínculo:		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que en su contenido ningún tipo de información, por la tanto la misma puede ser utilizada e impresa por la voluntad de ser el caso.		
Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales. Como postulante a vocal del Consejo de la Judicatura, asistido al CPCCS para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.		
 FIRMA		
María Emilia GAYANA Reyes		
<small>Nombre y Apellidos</small>		<small>Cédula de Identidad</small>

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Propósito y tratamiento de la información

A los 02 días del mes de Julio del 2025 yo María Emilia Grijalva Reyes identificada(o) con la cédula de identidad número [REDACTED] una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de postulante.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: María Emilia Grijalva Reyes

Cédula de identidad número: [REDACTED]

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202

**Nota:** Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, **NO** es excluyente del proceso. La realización del formulario constituye un requisito obligatorio para continuar en el proceso.



Factura: 002-100-000086522



20251701019P01923

PROTOCOLIZACIÓN 20251701019P01923

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2025. (15:03)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INCETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JEREZ LLUSCA CARLOS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	[REDACTED]

OBSERVACIONES:	1) PETICIÓN FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS Y DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE PROPIEDAD Y EN NOMBRE DE 1) PETICIÓN FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS. 2) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULARIA EMILIA GRUJALVA REYES.
----------------	---

  
 NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
 NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN  
BLANCO**

 **NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

1 **PROTOCOLO NÚMERO 20251701019P01923**

2 **Di 2 copias.**-----

3 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN:** De acuerdo al  
4 artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente,

5 **PROTOCOLIZO** en 12 fojas útiles, los siguientes  
6 documentos: 1) **PETICIÓN FIRMADA**

7 **ELECTRÓNICAMENTE DE PROTOCOLIZACIÓN DE**  
8 **DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS. 2) COPIA**  
9 **SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO.**

10 **3) COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE MÁSTER**  
11 **UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL COMERCIO**  
12 **INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD**

13 **INTERNACIONAL DE LA RIOJA EN NOMBRE DE MARÍA**  
14 **EMILIA GRIJALVA REYES. 4) COPIA SIMPLE DE LA**

15 **CERTIFICACIÓN NOTARIAL DEL CERTIFICADO**  
16 **ACADÉMICO PERSONAL CON PROTOCLO NOTARIAL**  
17 **NÚMERO 20221701019C02552 CON APOSTILLA. 5)**

18 **COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS**  
19 **EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS. 6)**

20 **COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE ABOGADA DE LOS**  
21 **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL**  
22 **ECUADOR EN NOMBRE DE MARÍA EMILIA GRIJALVA**

23 **REYES. 7) COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE**  
24 **ESPECIALISTA EN ARBITRAJE INTERNACIONAL POR**  
25 **LA ESCUELA SOCIEDAD DE ALTOS ESTUDIOS**

26 **JURÍDICO EMPRESARIALES EUROAMERICANOS EN**  
27 **NOMBRE DE MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**

28 **ASPOTILLA. 8) COPIA SIMPLE DE CÉDULA DE**





# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE  
 2 MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES. Firmo, sello y  
 3 rubrico, en Quito, Distrito Metropolitano, el dia de hoy,  
 4 catorce de julio del año dos mil veinticinco.-----

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13 **ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA, MSC**  
 14 **NOTARIO TITULAR DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN**  
 15 **QUITO**



16  
17  
18  
19  
20  
21 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO  
 22 CONFIERO ESTA  
 23 COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y  
 24 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA  
 DE SU CELEBRACIÓN, EN *14* FOLIOS

25 Ab. Camilo Salinas Zamora  
 26 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)  
 27 CANTÓN QUITO

Quito D.M. 14 de julio de 2025

Doctor:

Notario Décimo Noveno del Cantón Quito

Presente. –

*Ref.: Protocolización de documentos*

*De mi consideración:*

Abg. Carlos Jerez Llusca, abogado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, manifiesto lo siguiente:

En virtud de las atribuciones exclusivas de los notarios y al amparo del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito comedidamente, se sirva protocolizar los documentos adjuntos a la presente petición.

1720076874 Firmado  
CARLOS digitalmente  
VINICIO JEREZ por 1720076874  
LLUSCA CARLOS VINICIO  
Abg. Carlos Jerez Llusca JEREZ LLUSCA  
MAT. 17-2010-655 FACJ



**ESPACIO EN  
BLANCO**

Quito, 09/07/2025

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GRIJALVA REYES MARIA EMILIA, con documento de identificación número [REDACTED], registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GRIJALVA REYES MARIA EMILIA  
Número de documento de identificación: [REDACTED]  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado:

Número de registro	1040-10-1011690
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-08-18
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241210292
Institución de origen	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2023-02-14
Área o Campo de	
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



María José Amores Oleas  
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1710744887

GENERADO: 09/07/2025 2.18 PM



Felipe VI, Rey de España

Y ELIX nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

UNIR

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

**Doña María Emilia Grijalva Reyes**

nacida el 15 de noviembre de 1986 en Quito (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana,  
ha superado en noviembre de 2020 los estudios conducentes al TÍTULO oficial de:

**Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional  
por la Universidad Internacional de La Rioja**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016,  
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,  
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título  
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 11 de enero de 2021.

La interesada,

El Rector,

La Jefa del Departamento de Títulos,

María Emilia Grijalva Reyes

José María Vázquez García-Peñalva

Luiso Herrero Xirrueta



Código de Universidad  
077

Registro Nacional de Títulos  
2021004290

Código de Centro  
26004020

Registro Universitario de Títulos  
69978

**ESPACIO EN  
BLANCO**



Factura: 002-100-000061935



20221701019C02552

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221701019C02552

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO ACADEMICO PERSONAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE AGOSTO DEL 2022, (12:10).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Eli Ilarraz Alonso, Jefa de la Secretaría Académica de la Universidad Internacional de La Rioja,

CERTIFICA: Que doña María Emilia Grijalva Reyes, nacida en Quito, Ecuador, con pasaporte [REDACTED] y con acceso a esta Universidad a través de la vía de Título universitario extranjero que no requiere homologación de una IES NO perteneciente al EEES, según resulta de los antecedentes y documentos que obran en la Secretaría de este Centro, tiene superados los siguientes estudios en la titulación oficial de Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional, titulación verificada y autorizada de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre (BOE, 30 octubre).

ASIGNATURAS	Curso y		Calificación	ECTS	Tipo	
	Convocatoria				Asignatura	Cvc*
4230101001 - Economía Internacional	2019-2020	Ord	9,8 Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
4230101002 - La OMC y las Organizaciones de Integración Económica	2019-2020	Ord	8,7 Notable	6.0	Obligatoria	1
4230101003 - Contratación internacional: Aspectos generales y Compraventa Internacional de Mercaderías	2019-2020	Ord	9,7 Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
4230101004 - Resolución de litigios. Arbitraje internacional. Mediación y otros ADR.	2019-2020	Ord	9,6 Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
4230101005 - Fiscalidad Internacional	2019-2020	Ord	9,1 Sobresaliente	6.0	Obligatoria	1
4230102006 - Transporte Internacional de Mercancías	2019-2020	Ord	8,5 Notable	6.0	Optativa	1
4230102008 - Protección de las Inversiones en el Extranjero	2019-2020	Ord	9,3 Sobresaliente	6.0	Optativa	1
4230102010 - Medios de pago en el Comercio Internacional. Instrumentos de financiación internacional y cobertura del riesgo	2019-2020	Ord	8,8 Notable	6.0	Optativa	1
4230102011 - Contratación Pública Internacional	2019-2020	Ord	10,0 Sobresaliente	6.0	Optativa	1
4230102999 - Trabajo Fin de Máster	2019-2020	Ext	8,0 Notable	6.0	Trabajo fin de Máster	1

Cvc\*: Convocatorias Agotadas.

Reconocido\*: Asignaturas eximidas de cursar por Reconocimiento.

1 ECTS: Equivale a 30 horas lectivas.

Media de expediente (Según R.D. 1125/2003): 9,15

RESUMEN DE CRÉDITOS	Requeridos	Superados
Obligatorias	30	30
Optativas	24	24
Trabajo fin de Máster	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

Todas las enseñanzas de este estudio han sido impartidas en modalidad online.

La estudiante defendió y superó el Trabajo Fin de Máster oficial con el título "Procedimiento arbitral abreviado: experiencia ICC y análisis sobre cómo implementarlo en el Ecuador".



Con fecha 24 de noviembre de 2020, la estudiante ha superado todas las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario en Derecho del Comercio Internacional.

Con fecha 11 de enero de 2021 la estudiante ha abonado los derechos de expedición del título correspondiente.

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firma esta certificación en Logroño a 25 de febrero de 2021.



Fdo: José María Vázquez García-Peñuela

LA JEFA DE SECRETARÍA



Fdo: Eli Ibarra Alonso



Visto Bueno en el  
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES  
para legalizar la firma de D./Dña.

**ELI IARRAZA ALONSO**  
JEFA DE SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ME, al carecer la súa

Logroño, 11 de marzo de 2021

D.M. 16 Abril 1990  
Núm. 2º - (B.O.E. 19)  
Ponfe Añe Impreción de La Rioja.



FDO: MARIA CARMEN RUIZ GARCIA  
Directora del Área



<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		España	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		RUIDIAZ GARCIA, M <sup>o</sup> CARMEN	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		DIRECTORA	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	LOGROÑO	<b>6. el día</b> the/le	17/03/2021
<b>7. por</b> by/par	MERINO RAMIREZ , RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	GTJ26/2021/006378		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:		<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:	
		MERINO RAMIREZ , RAÚL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (\*): AD:qPYN-c8qZ-ARd7-nZ9z

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (\*): AD:qPYN-c8qZ-ARd7-nZ9z

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (\*): AD:qPYN-c8qZ-ARd7-nZ9z

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 . :

Quito DM, Jueves 04 de julio de 2013

## UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

### CERTIFICA

Que la Sra.(ita) GRIJALVA REYES MA EMILIA, portadora de la cédula de identidad No. [REDACTED] con número de registro 105217 realizó sus estudios en la carrera de DERECHO y obtuvo el título de ABOGADO(A) DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA, en el período 2010-2.

La estudiante fue la mejor egresada registrando un promedio total de 9,4/10,0 en la Universidad de las Américas.

Atentamente,



SECRETARÍA ACADÉMICA

Secretaría Académica  
Universidad de Las Américas

Este documento para su validez debe presentar sello seco y sello de tinta.

La Universidad de Las Américas tiene autorización para su funcionamiento legal, otorgado por el Estado Ecuatoriano, según Decreto Ejecutivo No. 3272 del 21 de Noviembre del 1995.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

# UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

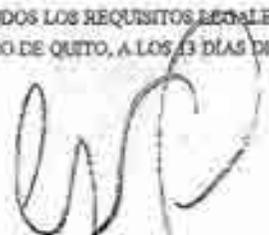
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA LEY CONFIERE EL TÍTULO DE

## ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA

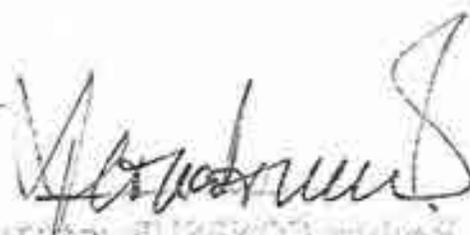
A

*María Emilia Grijalva Reyes*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y REGISTROS  
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010



Dr. Carlos Larraeátegui Nardi  
RECTOR



Dr. Alfredo Corral Borrero  
DECANO

NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad otorgada a la Abg. Em.  
del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978, con amparo de la Ley No. 10  
Ley Notarial CERTIFICADO que la cota que antecede es  
igual al documento que se indica en el siguiente  
Quito a **13 DIC. 2012**

EL NOTARIO



Dr. Santiago Guarderes  
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyrta y Suecia Esp.  
Dr. Remigio Rivera P.



**ESPACIO EN  
BLANCO**

ESCUELA DE CIENCIAS DE ALTOS ESTUDIOS  
JURÍDICO EMPRESARIALES EUROAMERICANOS

BF4686537



EN RECOMENDACIÓN DE LA CÁTEDRA  
Y AL AMPARO DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFIERE EN

**María Emilia Brijalva Reyes**

Quito, Ecuador

• POR HABER CURSADO LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROPIO DE:

**ESPECIALISTA EN ARBITRAJE INTERNACIONAL**

(MENCIÓN DE EXCELENCIA)

POR UN TOTAL DE 300 HORAS TEÓRICO PRÁCTICAS EN ESTUDIOS GENERALES, ESPECIALES  
Y EJERCICIOS PRESCRITOS POR ESTA INSTITUCIÓN PARA LA TITULACIÓN OTORGADA.

COMO TESTIGOS DE ESÓ, EL SELLO DE LA INSTITUCIÓN Y LAS FIRMAS DE  
LOS OFICIALES AUTORIZADOS SON DADOS EN SEVILLA, ESPAÑA

Septiembre, 2013



*[Signature]*  
SECRETARIO

*[Signature]*  
PRESIDENTE

Impreso en Ecuador por la imprenta de la institución.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

## Certifica:

---

### *Convocatoria: 2013*

Que el estudiante **MARIA EMILIA GRIJALVA REYES** con número de Expediente / N° Documento: 7756718695, ha completado con excelencia el programa de estudios del **ESPECIALIZACIÓN EUROPEA EN ARBITRAJE INTERNACIONAL** siendo la modalidad de estudios a distancia realizada en el periodo correspondiente al Curso 2012-2013.

Y para que conste expido en Sevilla, 5 de Febrero del 2014

  
Secretario 


**ESPACIO EN  
BLANCO**

2 0 0 0 0 0 0 0 0 0

CODIGO DEL ESTUDIANTE N° 17107448



REGISTRO DEL TTT



BF4686536

06/2012

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN:** -----  
 Numero; Diecinueve, Sección Segunda del Libro Indicador de Bormujos del año dos mil catorce. ---  
 Yo, MIRIAM I. MONTAÑO DÍAZ, Notaría de Bormujos, perteneciente al Ilustre Colegio de  
 Andalucía.-----  
 DOY FE de que las presentes fotocopias son reproducciones exactas del título que me ha sido  
 exhibido.-----  
 Extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales serie BF números 4686537 y  
 el anterior en orden correlativo.-----  
 En Bormujos, mi residencia, a cinco de febrero de dos mil catorce.-----



*Miriam I. Montaña Díaz*



**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **ESPAÑA**  
Country / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Miriam Inmaculada Montaño Diaz**  
has been signed by  
a la signa de

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of  
notari en qualitat de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría  
and is revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5. en **Sevilla**  
at / à

6. el día **06-02-2014**  
the / le

7. por **D. Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Sevilla,**  
by / par  
con firma delegada del Decano

8. bajo el número **3420**  
N° / sous n°

9. Sello / timbre:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



WWW.JURIDICOS.ES  
A181759335

FE PUBLICA NOTARIAL



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

**CÉDULA DE IDENTIDAD**  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN  
 APellidos: **GRIJALVA**      CONDICIÓN CIDADADANÍA  
 Nombres: **REYES**  
 Nombres: **MARIA EMILIA**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **15 NOV 1996**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHAUFICRUZ**  
 FIRMENCHA QUITO  
 CHAUFICRUZ  
 FIRMA DEL TITULAR 

**SEXO**  
**MUJER**  
**Nº DOCUMENTO**  
**028025117**  
**FECHA DE VENCIMIENTO**  
**25 MAY 2032**  
**NACION**  
**199927**




**CODIGO DACTILAR**  
  
**DOMINIO**  
  
  
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0269351176<<<<<1710744887  
 8611150F3205253ECU<SI<<<<<<<3  
 GRIJALVA<REYES<<MARIA<EMILIA<<



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
REDE ARRS DE 2019 - SEGUNDA VUELTA

**GRJALVA REYES MARIA EMILIA** N° 17070410

PROVINCIA: PICHINCHA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: I  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: BAQUITO  
ZONA: 2  
JUNTA: 0007 FERRONDO

**ESPACIO EN  
BLANCO**

9 de julio de 2025

Contribuyente:

**GRIJALVA REYES MARIA EMILIA****RUC:** [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **GRIJALVA REYES MARIA EMILIA**, con RUC [REDACTED] ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **MAYO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: SRICCT2025000325172  
Fecha y hora de emisión: 09/07/2025 14:16:50 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPLEADOR

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que: GRIJALVA REYES MARIA EMILIA con cédula de ciudadanía/código: [REDACTED] **NO** se encuentra registrado como empleador.

Esta certificación verifica en el Sistema de Historia Laboral, si existe(n) registro(s) como empleador, y no reemplaza a otros certificados emitidos por el IESS.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en las opciones de Empleador - Certificado de Registro de Empleador, digitando el número de cédula.



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Fecha de emisión: Jueves 10 de Julio de 2025

Validez de certificado: 15 días



### INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 07986250  
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 9/7/2025 14:45:19  
 SOLICITANTE: GRIJALVA REYES MARIA EMILIA  
 NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GRIJALVA REYES MARIA EMILIA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	N° Comprobante
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	POLIZA DE FIDELIDAD	05/05/2025	0000163	13/04/2026	

### CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

#### VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec).
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante, no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



07986250

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o liberación del mismo lo realiza expresamente:

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)

**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS  
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003319802

**Nombre:** GRIJALVA REYES MARIA EMILIA  
**Número de documento:** [REDACTED]  
**Registra Impedimento:** NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) GRIJALVA REYES MARIA EMILIA con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,  
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Miercoles 9 de Julio 2025 15:09

**VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

CIWEB20003319802

Fecha Emisión: Miercoles 9 de Julio 2025 15:09

**VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

Oficio Nro. CNE-SG-2025-3603-OF

Quito, 11 de julio de 2025

Señora  
María Emilia Grijalva Reyes  
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 10 de julio de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

*"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"*

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permito remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-0997-M, de 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-1567-M, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

*"(...) Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y en base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadana/ta María Emilia Grijalva Reyes con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna."*

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2030-M, de 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Wilson Hinojosa Troya, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0323-M, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

*"(...) vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Secretario General lo siguiente:*

- *La ciudadana GRIJALVA REYES MARIA EMILIA, con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años".*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



SANTIAGO  
VALLEJO

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Oficio Nro. CNE-SG-2025-3603-OF

Quito, 11 de julio de 2025

Referencias:

- CNE-CNTPP-2025-0997-M

Anexos:

- Sra. María Emilia Grijalva R.pdf  
- CNE-DNOP-2025-1567-M.pdf  
- CNE-CNTPP-2025-0997-M.pdf  
- CNE-CNTPE-2025-2030-M.pdf  
- CNE-DNE-2025-0323-M.pdf

Copia:

Magíster  
Santiago Eduardo Salas Erazo  
Analista de Secretaría General 2  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-113447





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-07-25-2025**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Miércoles 09 de Julio del 2025**  
SOLICITANTE: **GRIJALVA REYES MARIA EMILIA**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **[REDACTED]**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79432**  
Solicitante: **GRIJALVA REYES MARIA EMILIA**  
Cédula de Ciudadanía: **[REDACTED]**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: miércoles 09 de julio del 2025 11:43:10

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CNE-DNOP-2025-XE4KY-OFICIO

09 de julio de 2025

Señor(a)

**GRIJALVA REYES MARIA EMILIA**

Presente.-

**De mi consideración:**

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **GRIJALVA REYES MARIA EMILIA**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **GRIJALVA REYES MARIA EMILIA**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO  
MARTÍN  
REYES  
PANTOJA

Firmado  
digitalmente por:  
ÁLVARO MARTÍN REYES  
PANTOJA  
Fecha: 9/7/2025  
15:39:55

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja

**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO**



Cod: XE4KY

*¡La democracia está en ti!*

**CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA  
CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS  
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**

Certificado No. **UAFE-PCSC-2025-006660-A**

Quito D.M., 10 de Julio del 2025



ANDRÉS VICENTE  
DOMÍNGUEZ OJEDA

Señor (es)

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	: GRIJALVA REYES MARIA EMILIA
<b>NACIONALIDAD</b>	: ECUATORIANA
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	: ██████████
<b>REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS</b>	: NO
<b>HOMÓNIMO</b>	: NO
<b>TRÁMITE A REALIZAR</b>	: SELECCION Y DESIGNACION DE LAS Y LOS VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de ésta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**



171074488710072025131821



**Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.**

\*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: <https://solicitudes.uafe.gob.ec/>

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos. "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)"

3a6c8237-d119-4df2-8e27-8ac1050f2b58



## INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 09/07/2025 14.49.59

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: XXXXXXXXXX

---

Consejo de la Judicatura



Factura: 002-100-000086521



20251701019C02661

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701019C02661**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 20 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS VINICIO JEREZ LLUSCA, de la página web y/o soporte electrónico. DOCUMENTOS (adjunto 18. Respaldo Experiencia Profesional EGrijalva) DE ACCESO PRIVADO DE FECHA MATERIALIZADOS DESDE LA CUENTA DE CORREO: [REDACTED] ENVIADOS DESDE LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] CON FECHA 14 de julio de 2025 a las 13M3p.m. PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, el día de hoy 14 DE JULIO DEL 2025, a las 15:02, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y al uso adecuado del((os) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE JULIO DEL 2025, (15:02).

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN  
BLANCO**

ABD. CALVO



Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

## CERTIFICADO

A petición escrita de la abogada **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] una vez revisado los documentos que reposan en el archivo de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano, se certifica que la mencionada servidora labora en la Procuraduría General del Estado, desde el 1 de agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el puesto de Abogado de Litigios de Asuntos Internacionales 5, bajo nombramiento provisional.

Anteriormente laboró en la Procuraduría General del Estado, desde el 1 de julio de 2013 hasta el 3 de febrero de 2017, durante su permanencia en la institución desempeñó los siguientes puestos:

**ABOGADO DE LITIGIOS DE ARBITRAJE NACIONAL 2**, mediante nombramiento permanente.

- Del 1 de julio de 2013 al 1 de marzo de 2015.

**ABOGADO DE LITIGIOS DE ASUNTOS INTERNACIONALES 2**, mediante nombramiento permanente.

- Del 2 de marzo de 2015 al 3 de febrero de 2017.

Quito, D.M., 14 de julio de 2025



DOLORÉS FERNANDA  
OLEAS COLLAGUAZO  
Subdirectora de Administración del Talento Humano

Dra. Dolores Fernanda Oleas Collaguazo  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL TALENTO HUMANO**

Elaborado por: Jairo Fariña Kankas



**ESPACIO EN  
BLANCO**

## CERTIFICADO

A solicitud escrita de la abogada **MARIA EMILIA GRIJALVA REYES**, con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] y tras la revisión de su expediente personal en el archivo de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano, se certifica que la mencionada servidora labora en la Procuraduría General del Estado, desde el 01 de agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el puesto de Abogado de Litigios de Asuntos Internacionales 5, bajo nombramiento provisional.

Asimismo, se deja constancia de que percibe una remuneración mensual unificada [REDACTED]

Se expide la presente certificación para los fines que la interesada considere oportunos.

Quito, D.M., 23 de junio de 2025



LILIANA ROSIBELL RIVERA SARI

Ing. Liliana Rosibell Rivera Sari

**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

CERTIFICADO No. INAT19-115111-2025-004-C  
Elaborado por: Oscar Patiño M.



**ESPACIO EN  
BLANCO**



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA

# ACCIÓN DE PERSONAL

Número: 648-DNATH Fecha: 30 de julio de 2024

GRIJALVA REYES  
Apellidos

MARIA EMILIA  
Nombres

Cédula de Ciudadanía

01 de agosto de 2024  
Rige a partir del:

**OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO:** NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

## RESOLUCIÓN:

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN Nro. 20 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019 Y REFORMADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN Nro. 29 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019 Y DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO Nro. POE-DNATH-2024-0219 DE 24 DE JULIO DE 2024, APROBADO POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, SE RESUELVE NOMBRAR PROVISIONALMENTE A LA ABOGADA MARIA EMILIA GRIJALVA REYES EN EL PUESTO DE ABOGADO DE LITIGIOS DE ASUNTOS INTERNACIONALES 5, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL INFORME TÉCNICO Nro. 093-SATH-2024 DE 30 DE JULIO DE 2024 Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 LITERAL h) ACAPITE 6.3 DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO, Y ARTÍCULO 17 LETRA b) DE SU REGLAMENTO GENERAL.

### SITUACIÓN ACTUAL

Proceso:

Subproceso:

Puesto:

Grupo Ocupacional:

Lugar de trabajo:

Remuneración Mensual Unificada:

P. Presupuestaria

### SITUACIÓN PROPUESTA

Proceso:

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE

Subproceso:

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Puesto:

ABOGADO DE LITIGIOS DE ASUNTOS INTERNACIONALES 5

Grupo Ocupacional:

Lugar de trabajo:

Remuneración Mensual Unificada:

P. Presupuestaria: 2024590999900003500000001000513700  
00100000000 - 1770

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

ING. LILIANA ROSIBELL RIVERA SARI

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

AB. PAOLA BETSABETH MORA COELLO

DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

### DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro con juramento de no encontrarme inmerso (a) dentro de las prohibiciones e impedimentos para el ejercicio de un cargo público.

Ab. Maria Emilia Grijalva Reyes  
ABOGADO DE LITIGIOS DE ASUNTOS INTERNACIONALES 5

### UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

REGISTRO: 248192024  
FECHA: 30 DE JULIO DE 2024

Tiga. Adriana Stephany Mendez Huelo  
ANALISTA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO 2

ELABORADO POR: DC



ESPACIO EN  
BLANCO

## CERTIFICADO SIPP-DATH-2024-21

Quito, 25 de julio de 2024

Sobre la base de los registros y archivos institucionales disponibles para la Dirección de Administración del Talento Humano de esta Cartera de Estado, certifico que la Msc. **MARIA EMILIA GRIJALVA REYES** con C.C. [REDACTED] labora en la **SECRETARÍA DE INVERSIONES PÚBLICO- PRIVADAS** desde el 25 de julio de 2023 hasta la actualidad, en el cargo de **DIRECTORA DE PROTECCIÓN A LA INVERSIÓN – NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR 2**, mediante Nombramiento de Libre Remoción, bajo régimen laboral LOSEP.

El presente certificado está disponible para su uso bajo estricta responsabilidad de la solicitante.

Atentamente,



PAOLA CRISTINA  
CRIOLLO TALAVERA

Ing. Paola Cristina Criollo Talavera, Mgs.  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO  
SECRETARÍA DE INVERSIONES PÚBLICO – PRIVADAS**

Elaborado por	Ing. Verónica Rocío Cárdenas Analista de Talento Humano		VERÓNICA ROCÍO CÁRDENAS IZBAO
---------------	--	--	----------------------------------

**ESPACIO EN  
BLANCO**



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO

200 JUNTOS  
HACIENDO  
DIFERENCIA

Quito, D.M. 15 de junio de 2023

### CERTIFICADO

#### A quien corresponda:

La Cámara de Comercio de Quito extiende el presente certificado para **María Emilia Grijalva Reyes**, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] quien laboró en la institución del 1 de febrero del 2017 hasta el 25 de mayo del 2023. El último cargo que desempeñó fue Directora del Centro de Arbitraje y Mediación.

**María Emilia Grijalva Reyes**, puede hacer uso del presente certificado en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

JACQUELINE DEL CARMEN LOPEZ TAQUEZ  
Firmado digitalmente por JACQUELINE DEL CARMEN LOPEZ TAQUEZ  
Fecha: 2023.06.15 10:56:04 -05'00'

Jacqueline López Taquez  
Jefe de Talento Humano  
Cámara de Comercio de Quito

Elaborado por: JMP



ESPACIO EN  
BLANCO



**CERTIFICADO**

A petición escrita de la ex servidora, abogada **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, con cédula de identidad N° [REDACTED] y una vez revisados los documentos que reposan en los archivos de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano, certifico que laboró en la Procuraduría General del Estado, desde el 1 de julio de 2013 hasta el 3 de febrero de 2017, durante su permanencia en la institución ha ocupado los siguientes puestos:

- Abogado de Litigios de Arbitraje Nacional 2, desde el 1 de julio de 2013 hasta el 2 de marzo de 2015.
- Abogado de Litigios de Asuntos Internacionales 2, desde el 2 de marzo de 2015, hasta el 3 de febrero de 2017.

Quito, 7 de febrero de 2017



Lic. Jimena Sánchez Benítez  
**DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TALENTO HUMANO**

CERTIFICADO No. DNATH - UGATH - 2017 - 027 - C

Elaborado por: Marco Mesa Rodríguez  
Revisado por: Psc. Emilia Andrade Jácome



ESPACIO EN  
BLANCO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS  
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano comparecen a celebrar y suscribir el contrato, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ, representado por el señor Econ. Rubén Flores Ágreda, en virtud de la Delegación de Funciones realizada por el Señor Alcalde Metropolitano a través de Resolución Administrativa No. 003 de 18 de agosto de 2009, entidad, que en adelante se denominará "EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y, por otra parte, el señor(a): MARIA EMILIA GRIJALVA REYES de nacionalidad ECUATORIANA, portador(a) de la cédula de ciudadanía No: [REDACTED] por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como "EL (LA) CONTRATADO (A)"; quienes convienen en celebrar a presente CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

- a) El régimen jurídico aplicable a este instrumento es contemplado para los contratos de servicios ocasionales, regulado en la Ley Orgánica del Servidor Público - LOSEP, su Reglamento y Resolución Administrativa NO. A0008 del 16 de Octubre de 2009 y demás normas afines.
- b) En oficio Nro. 0028 del 4 de Enero de 2013, remitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, el Econ. Rubén Flores Ágreda, Administrador General, autoriza la suscripción de la renovación de los contratos de servicios ocasionales para el año 2013.
- c) Mediante oficio No. AG 403 del 14-02-2013 que se adjunta a este contrato, el Econ. Rubén Flores Ágreda Administrador General, solicita a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el informe para la contratación de GRIJALVA REYES MARIA EMILIA en el que se adjunta el formulario de contratación de servicios ocasionales.
- d) Mediante oficio No. DMF-P 002 del 10/01/2013, que se adjunta a este contrato, el Director Metropolitano Financiero certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación.
- e) Con estos antecedentes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al sector público y el perfil del aspirante, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos remitió a la Administración General el correspondiente proyecto con todos los documentos habilitantes, para su autorización y legalización.

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El Contratado (a) se compromete para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a prestar sus servicios lícitos en la ADMINISTRACION GENERAL / UNIDAD TECNICA-ADMINISTRATIVA / con sujeción al régimen jurídico aplicable para los contratos de servicios ocasionales regulado en la LOSEP, su Reglamento y Resolución Administrativa NO. A0008 del 16 de Octubre de 2009 del MDMQ, sujetándose al horario legal establecido y demás normas administrativas propias del MDMQ.

**TERCERA: REMUNERACION.-** El MDMQ se compromete a pagar al contratado (a), como remuneración mensual unificada el valor de: [REDACTED] comparable con la denominación de SERVIDOR MUNICIPAL 11 (IC) / GRADO 11(IC) de la Escala de Remuneraciones Unificada del Municipio del Distrito



CONTRATO DE SERVICIOS

COD: 5 - 2 - 1755

Metropolitano de Quito vigente; y demás beneficios de ley, en virtud de las tareas contratadas, realizará, de acuerdo a lo descrito en el formulario de contratación, las tareas ocasionales y la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento.

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria 51.05.10 del presupuesto vigente de esta institución, conforme se desprende de la certificación emitida por la Dirección Metropolitana Financiera. El contratado(a), tendrá la posibilidad de subrogar o encargar, a puestos de nivel jerárquico superior, siempre que cumpla con los requisitos y perfiles establecidos para el puesto a subrogarse o encargarse.

**CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.-** El presente contrato rige a partir de la suscripción al 31/12/2013, el mismo que concluirá automáticamente sin necesidad de notificación previa para el efecto.

**QUINTA: DECLARATORIA.-** El Contratado (a) declara estar plenamente de acuerdo con esta modalidad de contratación, reconociendo expresamente y aceptando que el mismo tiene carácter de ocasional, por lo tanto, no genera ninguna vinculación de estabilidad laboral con el MDMQ.

El contratado(a), declara expresamente que no tiene impedimento legal alguno para desempeñar el cargo objeto del presente instrumento legal.

**SEXTA: EXCEPCIONES.-** Por su naturaleza del vínculo contractual no son aplicables a este instrumento los cambios administrativos, traslados, traspasos e intercambio voluntario de puestos previstos en los artículos 35, 37, 38 y 39 de la LOSEP, como tampoco la indemnización por supresión de puesto o partida prevista en el Art. 60 ibídem.

De la misma manera, en atención a las características de la prestación de servicios que es de duración limitada, al SERVIDOR no se le concederá los permisos para estudios regulares, licencias y comisiones de servicio con o sin remuneración determinadas en los artículos 30, 31 y 33 de la LOSEP.

El Contratado(a) declara expresamente que conoce y acepta que este instrumento, por su propia naturaleza de ocasional, no constituye vínculo de carácter permanente y no le otorga estabilidad más allá del plazo de su vigencia.

**SÉPTIMA: TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES.-** Conforme a lo previsto en el Art. 58 de la LOSEP y el Art. 146 del Reglamento, este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente. Constituyen causales de terminación las siguientes:

- a) Cumplimiento del plazo;
- b) Mutuo acuerdo de las partes;
- c) Renuncia voluntaria presentada;
- d) Incapacidad absoluta o permanente del contratado (a) para prestar servicios;
- e) Pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;
- f) Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora, sin que fuese necesario otro requisito previo;
- g) Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de la evaluación del desempeño;
- h) Destitución; y,



ESPACIO EN  
BLANCO



### CERTIFICADO

La suscrita Abogada Rocío del Pilar Mena Barranco, Directora de Administración del Talento Humano del Ministerio de Relaciones Laborales, CERTIFICA:

Que, revisado el expediente personal de la Abogada MARIA EMILIA GRIJALVA REYES, portadora de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] prestó sus servicios en esta Cartera de Estado como Inspector del Trabajo, bajo el Grupo Ocupacional SP2, en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, desde el 11 de diciembre de 2012 hasta 08 de febrero de 2013.

La señorita, MARIA EMILIA GRIJALVA REYES, puede hacer uso del presente certificado como mejor convenga a sus intereses dentro del marco legal pertinente.

Atentamente,

Rocío del Pilar Mena Barranco  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO



Quito, 13 de marzo de 2013.  
MS

RECIBO, la fotocopia que se presenta  
convalidada con su original que se me presenta,  
es igual en texto y datos con el original.

Fecha: \_\_\_\_\_

15 MAY 2013

Dr. Fernando Polo Ilmir  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO

Resolución del Salvador No. 34-103 y Sp  
Tel: (+593 2) 301 40  
www.trabajopublico.gob.ec



ESPACIO EN  
BLANCO

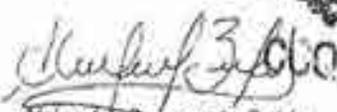
LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

CERTIFICA:

Que, la Señora María Emilia Grijalva Reyes de cédula de ciudadanía [REDACTED] trabajó en la Cámara de Comercio de Quito desde el 21 de junio de 2010 hasta el 12 de noviembre de 2012, como Subdirectora del Centro de Arbitraje y Mediación.

Durante el tiempo que ha trabajado en esta entidad la colaboradora ha demostrado responsabilidad y compromiso con la institución.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la interesada podrá hacer uso del certificado como a bien leviere.



Alejandra Berrazueta Subla  
Recursos Humanos  
Cámara de Comercio de Quito

Quito, 10 de diciembre de 2012

44201 - 102 - 101 - 101 - 101 - 101  
CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO  
CALLE DE LA SALLE, 17 01 202 - QUITO - ECUADOR

102 - 101 - 101 - 101 - 101 - 101  
CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO  
CALLE DE LA SALLE, 17 01 202 - QUITO - ECUADOR

www.lacamaradequito.com

ESPACIO EN  
BLANCO

Quito, 11 de diciembre de 2012

A quien pueda interesar

Ciudad.-

### CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la abogada María Emilia Grijalva Reyes trabajó en el Estudio Jurídico TOBAR & BUSTAMANTE durante los meses de enero y febrero de 2008 en el área de Energía, Minas y Petróleo.

Durante este tiempo, demostró ser una profesional honrada y eficiente y se desempeñó de la mejor manera en las funciones encomendadas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad

Atentamente,

  
Dr. César Zumarraga Ramírez

Socio

  
M. E. GRIJALVA REYES  
ABOGADA  
C. O. N. 19  
QUITO - ECUADOR



ESPACIO EN  
BLANCO

**OTROS  
CARGOS  
DESEMPEÑADOS**



ESPACIO EN  
BLANCO

Panamá, 19 de mayo de 2025

Licenciada  
**María Grijalva**  
Via email

Reciba un cordial saludo de parte del Centro de Solución de Conflictos (CESCON).

Nos complace informarle que su perfil profesional ha sido evaluado y **aprobado** por el Consejo Directivo para formar parte del **Listado Oficial de Árbitros Internacionales del CESCON**. Su trayectoria, conocimientos y compromiso con los métodos alternos de solución de conflictos representan un valioso aporte para nuestra institución y los usuarios de nuestros servicios.

Confiamos en que su incorporación fortalecerá los principios de independencia, imparcialidad y excelencia técnica que caracterizan la labor arbitral en nuestro centro.

En los próximos días, estaremos actualizando el listado oficial en nuestra página web. Asimismo, le estaremos haciendo llegar la versión actualizada de nuestro Reglamento de Arbitraje y el Código de Ética, con miras a garantizar un alineamiento pleno con las normas institucionales.

Le damos la más cordial bienvenida al **CESCON**, y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,

  
**Nicole Betancourt Castillo**  
Directora Encargada

**CESCON** Centro de Solución de Conflictos

**Centro de Solución de Conflictos**  
Edificio CAPAC, Calle Aquilino de la Guardia, Guardia y Calle 52.  
Área Bancaria, Ciudad de Panamá, Panamá  
T: 302-2883/84 | [cescon@cescon.org](mailto:cescon@cescon.org) | [www.cescon.org](http://www.cescon.org)



ESPACIO EN  
BLANCO



**Centro de Arbitraje y  
Resolución de Disputas  
CARD - ANKAWA INTL**



Por la presente, la oficina de la Secretaría General del CARD-  
ANKAWA INTL, deja constancia que:

## MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES

Forma parte de la nómina de Árbitros Internacionales del CENTRO DE ARBITRAJE  
Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL, vigente desde el 18  
de abril de 2024 hasta el 18 de abril de 2026.

Cusco, 18 de abril de 2024



CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS  
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

*Abg. Paola Francesca Navia Miranda*  
DIRECTORA



CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS  
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

*Mg. Amílcar B. Romero Beltrán*  
SECRETARIO GENERAL (e)

ESPACIO EN  
BLANCO

Quito D.M., 09 de julio de 2025

## CERTIFICADO

Yo, Cristina An Chi Chang Ibarra, Directora del Centro de Arbitraje y Mediación Consenso, certifico que la Abogada **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, con número de cédula 1710744887, pertenece a nuestra lista de Árbitros desde el 09 de febrero de 2024 hasta la presente fecha.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



CRISTINA AN CHI  
CHANG IBARRA

Msc. Cristina Chang Ibarra  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN CONSENSO



ESPACIO EN  
BLANCO

**ABG. JULIO ADRIÁN MOLLETURO JIMÉNEZ**, Secretario Jurídico del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, a petición de la parte interesada:

**CERTIFICA,**

Que, la abogada **María Emilia Grijalva Reyes**, con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] pertenece al listado de Árbitros en Derecho del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, desde el **14 de junio del 2023** calidad que se mantiene vigente hasta la presente fecha.

Que, la mencionada Árbitro en Derecho, se ha desempeñado con absoluta probidad y profesionalismo en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay.

Sus funciones se encuentran reguladas en la Ley de Arbitraje y Mediación y en el Reglamento Interno del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad. El peticionario puede hacer uso de este certificado en la forma que más convenga a sus intereses.

**Atentamente,**

**JULIO ADRIÁN MOLLETURO JIMÉNEZ**  
Firmado digitalmente por JULIO ADRIÁN MOLLETURO JIMÉNEZ  
Fecha: 2024.07.25 17:02:08 -05'00'

Abg. Julio Adrián Molleturo  
**SECRETARIO JURÍDICO**  
**CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN**  
**CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY**

Cuenca, 25 de julio del 2024.



ESPACIO EN  
BLANCO

**CERTIFICADO**

Quito, 8 de noviembre de 2012

A quien interese:

Por medio de la presente **CERTIFICO** que la abogada María Emilia Grijalva Reyes, portadora de la C.C. [REDACTED] pertenece a la lista oficial de secretarios arbitrales del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito desde el mes de enero de 2011.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente



Dr. Juan Carlos Mejía  
**DIRECTOR**

ESTE es el tiempo que se presta  
al servicio con su espíritu que se encuentra  
en igual medida y con una gran justicia.

15 MAY 2011

Dr. Fernando Polo Elmi  
SECRETARIO GENERAL



ESPACIO EN  
BLANCO



FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

Guayaquil, octubre 16 de 2023.

## NOMBRAMIENTO

Señora, **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, por medio de la presente, le comunicó a usted que el Consejo de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, en sesión realizada el 10 de octubre de 2023, en virtud a las disposiciones estatutarias y reglamentarias correspondientes **RESOLVIÓ** elegir a usted, como:

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE LA FEDERACION  
ECUATORIANA DE FÚTBOL**  
para el periodo de gestión 2023-2027.

En el ejercicio de su cargo usted desempeñara sus funciones de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

Atentamente,  
DEPORTE Y DISCIPLINA

  
Nicolás Solís Moreno  
SECRETARIO GENERAL

Yo, **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, con cédula de ciudadanía 1710744887, en forma libre y voluntaria **ACEPTO** la designación de **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES** de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

  
**MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**  
[Redacted]



ESPACIO EN  
BLANCO

## CERTIFICADO

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio del presente, certifico que la abogada María Emilia Grijalva Reyes, con cédula de identidad No. [REDACTED] fue designada Directora Ejecutiva de la **Fundación WIP ECUADOR**, en Asamblea General efectuada con fecha 16 de marzo de 2023.

WIP Ecuador – Women in the Profession, Mujeres en la Profesión de la Abogacía es una fundación que nace en el marco del programa impulsado por Cyrus R. Vance Center for International Justice, con sede en Nueva York y está presente en más de 18 países. WIP Ecuador promueve el avance de las mujeres en la profesión legal con énfasis en el liderazgo individual y colectivo, trabajando para utilizar la práctica legal para mejorar el estatus de las mujeres en general y asegurarles la misma protección y trato ante la ley.

Me consta que la abogada María Emilia Grijalva Reyes es una profesional comprometida, responsable y honesta.

Quito, 16 de junio de 2023

Atentamente,

CARLA  
JESSAHE  
NAVARRETE  
VILLALVA

Firmado digitalmente  
por CARLA JESSAHE  
NAVARRETE  
VILLALVA  
Fecha: 2023.06.16  
17:11:01 -05'00'

Jessahé Navarrete  
**PRESIDENTA**  
**FUNDACIÓN WIP ECUADOR**







Emilia Grijalva R. [Redacted]

## SOLICITUD DE INCORPORACION A LISTA DE SECRETARIOS

Dirección CIAM <direccion@ciam.com.ec>

7 de octubre de 2024, 11:53

Responder a: direccion@ciam.com.ec

Para: "Emilia Grijalva R." [Redacted]

Cc: Paul Fernando Corral [Redacted]

Estimada Emilia,

Gracias por tu interés en formar parte de nuestras listas oficiales como secretaria arbitral.

En mi calidad de Directora y facultada así por el Reglamento del Centro, he transmitido tu solicitud al Consejo de Administración, máxima autoridad administrativa del CIAM, el cual mediante sesión extraordinaria, ha aceptado tu solicitud y ha dispuesto tu incorporación a las listas oficiales del Centro en dicha calidad. ¡Felicidades!

Estamos gustosos de contar con un perfil tan distinguido como el tuyo, entre los profesionales que hacemos el CIAM.

Procederemos a la inscripción respectiva en nuestros libros y a la actualización correspondiente de las listas, una vez que llevemos a cabo los trámites administrativos internos del caso.

¡Bienvenida!



**Estefanía Gordillo** | Directora | Centro Internacional de Arbitraje y Mediación  
Av. Amazonas y Av. De La República, Ed. Las Cámaras, Piso 10 | Quito-Ecuador  
+593-98 708 6765 | direccion@ciam.com.ec | www.ciam.com.ec



[El texto citado está oculto]



**ESPACIO EN  
BLANCO**





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

## TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: [REDACTED]

Nombre del Afiliado: GRIJALVA REYES MARIA EMILIA

### Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Dias
HL	1790899780001	CAMARA DE COMERCIO DE QUITO	2010-06	2023-05	104	17
HL	1768150940001	MINISTERIO DEL TRABAJO	2012-12	2013-02	1	28
HL	1760003410001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE	2013-02	2013-06	4	18
HL	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	2013-07	2025-05	53	2
HL	1798194719001	SECRETARIA DE INVERSIONES PUBLICO-PRIVADAS	2023-07	2024-07	12	6

### Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Dias
General	HL	176	11
	HOST	0	0
Sub-Total	...	176	11
Simultaneas(-)	HL	0	2
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	2
<b>TOTAL REAL</b>		<b>176</b>	<b>9</b>

### Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Dias
HL	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	2025-06	2025-06	1	0



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 9 de julio de 2025

\* Las aportaciones no corresponden a imputaciones, las cuales son consideradas para la cobertura de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.

\* En el resumen de aportaciones, el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Prestaciones lo considera como una aportación de una compañía (Resolución C.D. 100).

\* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se haya cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

\* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por el IESS Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a la normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

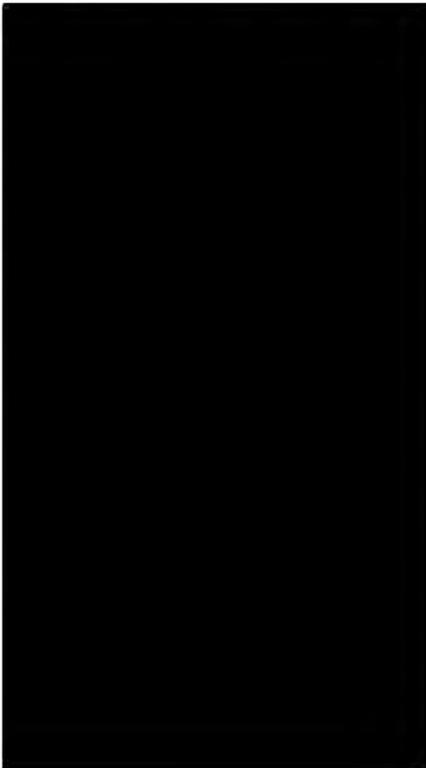
002280001

0001

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

HL

No	Mes	Dias Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condició
13	7	30				05		Cancelada	2013-08-05	0000000049991876	Pago a tiempo		
13	8	30				05		Cancelada	2013-09-04	0000000050761054	Pago a tiempo		
13	9	30				05		Cancelada	2013-10-04	0000000051528260	Pago a tiempo		
13	10	30				05		Cancelada	2013-11-04	0000000052318044	Pago a tiempo		
13	11	30				05		Cancelada	2013-12-04	0000000053101373	Pago a tiempo		
13	12	30				05		Cancelada	2014-01-15	0000000053502437	Pago a tiempo		
14	1	30				05		Cancelada	2014-02-17	0000000054655338	Pago a tiempo		
14	2	30				05		Cancelada	2014-03-10	0000000055552835	Pago a tiempo		
14	3	30				05		Cancelada	2014-04-15	0000000056240732	Pago a tiempo		
14	4	30				05		Cancelada	2014-05-14	0000000057160213	Pago a tiempo		
14	5	30				05		Cancelada	2014-06-13	0000000058010948	Pago a tiempo		
14	6	30				05		Cancelada	2014-07-03	0000000058892811	Pago a tiempo		
14	7	30				05		Cancelada	2014-08-04	0000000059781643	Pago a tiempo		
14	8	30				05		Cancelada	2014-09-11	0000000061152892	Pago a tiempo		
14	9	30				05		Cancelada	2014-10-09	0000000062117445	Pago a tiempo		
14	10	30				05		Cancelada	2014-11-11	0000000063003244	Pago a tiempo		



- Planillas de Aporte
- Planillas de Ajuste de Aportes
- Planillas de Reliquidación de Aportes
- Planillas de Subsidio de Enfermedad
- Planillas de Trabajo Juvenil
- Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



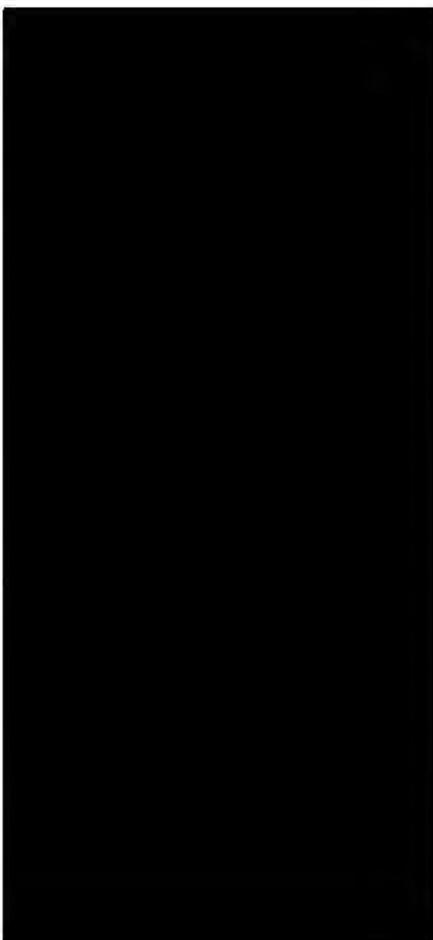
Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

14	11	30
14	12	30
15	1	30
15	2	30
15	3	30
15	4	30
15	5	30
15	6	30
15	7	30
15	8	30
15	9	30
15	10	30
15	11	30
15	12	30
16	1	30
16	2	30
16	3	30
16	4	30
16	5	30



05	Cancelada	2014-12-15	0000000063883554	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-01-14	0000000064784927	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-02-18	0000000065213140	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-03-13	0000000066200019	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-04-15	0000000067625356	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-05-14	0000000068052760	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-06-15	0000000069463972	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-07-14	0000000070383137	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-08-14	0000000071292772	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-09-15	0000000072195947	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-10-15	0000000073113998	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-11-16	0000000074029388	Pago a tiempo
05	Cancelada	2015-12-16	0000000074992498	Pago justificado
05	Cancelada	2016-01-15	0000000076380698	Pago a tiempo
05	Cancelada	2016-02-15	0000000077313661	Pago a tiempo
05	Cancelada	2016-03-15	0000000078266561	Pago a tiempo
05	Cancelada	2016-04-15	0000000079849308	Pago a tiempo
05	Cancelada	2016-07-15	0000000081888465	Pago acogido a la Ley
05	Cancelada	2016-08-19	0000000083941332	Pago justificado

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsidio de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

16	6	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2016-09-13	0000000092702205	Pago acogido a la Ley
16	7	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2016-10-14	0000000083941333	Pago acogido a la Ley
16	8	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2016-11-14	0000000084593099	Pago acogido a la Ley
16	9	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2016-12-15	0000000084908322	Pago acogido a la Ley
16	10	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2017-01-17	0000000088489184	Pago justificado
16	11	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2017-02-13	0000000087413749	Pago acogido a la Ley
16	12	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2017-03-07	0000000087708714	Pago acogido a la Ley
17	1	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2017-02-15	0000000088641521	Pago a tiempo
17	2	2	[REDACTED]	05	Cancelada	2017-03-03	0000000090056635	Pago a tiempo
24	8	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2024-09-12	0000000188885240	Pago a tiempo
24	9	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2024-10-14	0000000190083959	Pago a tiempo
24	10	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2024-11-14	0000000191298104	Pago a tiempo
24	11	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2024-12-13	0000000192502360	Pago a tiempo
24	12	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2025-01-15	0000000193493280	Pago a tiempo
25	1	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2025-02-13	0000000194921764	Pago a tiempo
25	2	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2025-03-14	0000000196147419	Pago a tiempo
25	3	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2025-04-15	0000000197395984	Pago a tiempo
25	4	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2025-05-15	0000000198559899	Pago a tiempo
25	5	30	[REDACTED]	05	Cancelada	2025-06-13	0000000199782437	Pago a tiempo

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Re liquidación de Aportes

Planillas de Subsidio de Enfermedad

Planillas de Trabajo Juvenil

Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

25 6 30 [Redacted] 05 Impaga

003410001 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO HL

ño	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
13	2	18	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	05		Cancelada	2013-03-04	0000000045741094	Pago a tiempo		
13	3	30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	05		Cancelada	2013-04-03	0000000046920704	Pago a tiempo		
13	4	30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	05		Cancelada	2013-05-03	0000000047676516	Pago a tiempo		
13	5	30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	05		Cancelada	2013-06-03	0000000048404849	Pago a tiempo		
13	6	30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	05		Cancelada	2013-07-03	0000000049189777	Pago a tiempo		

150940001 0001 MINISTERIO DEL TRABAJO HL

ño	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
12	12	20	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	51		Cancelada	2013-01-15	0000000044830273	Pago a tiempo		
13	1	30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	51		Cancelada	2013-02-15	0000000045521669	Pago a tiempo		
13	2	8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	51		Cancelada	2013-03-15	0000000046255182	Pago a tiempo		

899780001 0001 CAMARA DE COMERCIO DE QUITO HL

ño	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
----	-----	-----------	--------	------------------	--------	-------------------------------	-----------	---------------	----------	-------------	-------------	---------------	-----------

- Planillas de Aporte
- Planillas de Ajuste de Aportes
- Planillas de Reliquidación de Aportes
- : Planillas de Subsidio de Enfermedad
- : Planillas de Trabajo Juvenil
- : Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



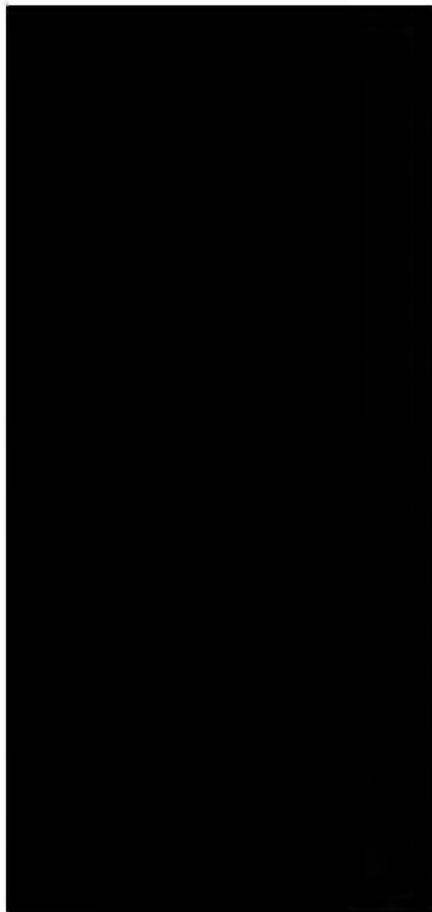
Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

10	6	10
10	7	30
10	8	30
10	9	30
10	10	30
10	11	30
10	12	30
11	1	30
11	2	30
11	3	30
11	4	30
11	5	30
11	6	30
11	7	30
11	8	30
11	9	30
11	10	30
11	11	30
11	12	30



06	Cancelada	2010-07-14	0000000026676012	Pago a tiempo
06	Cancelada	2010-08-12	0000000027147310	Pago a tiempo
06	Cancelada	2010-09-14	0000000027709218	Pago a tiempo
06	Cancelada	2010-10-14	0000000028192443	Pago a tiempo
06	Cancelada	2010-11-12	0000000028649501	Pago a tiempo
06	Cancelada	2010-12-15	0000000029250522	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-01-14	0000000029673567	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-02-14	0000000030219378	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-03-15	0000000030931379	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-04-15	0000000031490315	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-05-18	0000000032013501	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2011-06-14	0000000032477979	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-07-14	0000000033069218	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-08-24	0000000033662536	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-09-15	0000000034311499	Pago a tiempo
06	Cancelada	2011-11-22	0000000035494993	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2011-12-20	0000000036131955	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-01-04	0000000036653587	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-01-16	0000000036793145	Pago a tiempo

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsidio de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



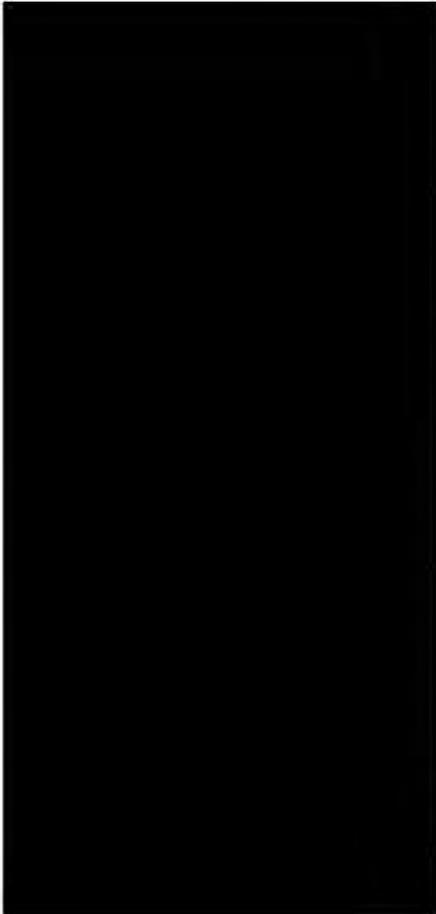
Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

12	1	30
12	2	30
12	3	30
12	4	30
12	5	30
12	6	30
12	7	30
12	8	30
12	9	30
12	10	30
12	11	12
17	2	30
17	3	30
17	4	30
17	5	30
17	6	30
17	7	30
17	8	0
17	8	30



06	Cancelada	2012-02-23	0000000037568569	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-03-15	0000000038113309	Pago a tiempo
06	Cancelada	2012-04-18	0000000038781660	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-05-23	0000000039541055	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-07-04	0000000040198644	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-07-19	0000000040698441	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-08-22	0000000041459388	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-09-24	0000000042143523	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-10-17	0000000042671836	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2012-11-12	0000000043301446	Pago a tiempo
06	Cancelada	2012-12-14	0000000044104940	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-03-15	0000000090286695	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-04-17	0000000091228824	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-05-16	0000000092237352	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-06-15	0000000093339490	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-07-17	0000000094338255	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-08-15	0000000095226736	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-09-15	0000000096187052	Pago a tiempo
06	Cancelada	2017-09-15	0000000096185195	Pago a tiempo

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsídío de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

17	9	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2017-10-17	0000000097220916	Pago extemporaneo
17	9	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2017-10-17	0000000097220962	Pago extemporaneo
17	10	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2017-11-15	0000000098159861	Pago a tiempo
17	10	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2017-11-15	0000000098159869	Pago a tiempo
17	11	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2017-12-18	0000000099262291	Pago extemporaneo
17	11	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2017-12-18	0000000099262289	Pago extemporaneo
17	12	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-01-15	0000000100012072	Pago a tiempo
18	1	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-02-15	0000000101003120	Pago a tiempo
18	1	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-02-15	0000000101003124	Pago a tiempo
18	2	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-03-15	0000000102001024	Pago a tiempo
18	2	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-03-15	0000000102001018	Pago a tiempo
18	3	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-04-18	0000000102937419	Pago a tiempo
18	3	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-04-16	0000000102937525	Pago a tiempo
18	4	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-05-15	0000000103912932	Pago a tiempo
18	4	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-05-15	0000000103912942	Pago a tiempo
18	5	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-06-15	0000000104884084	Pago a tiempo
18	5	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-06-15	0000000104884093	Pago a tiempo
18	6	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-07-16	0000000105623265	Pago a tiempo
18	6	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2018-07-16	0000000105623268	Pago a tiempo

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsidio de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



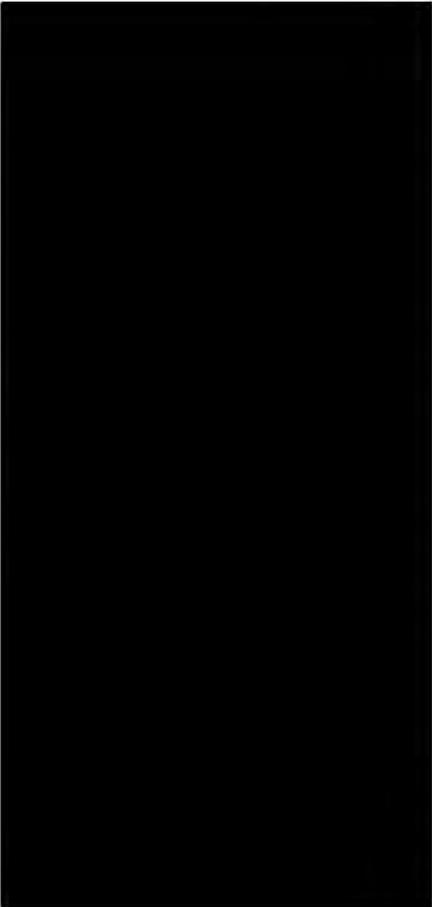
Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

18	7	30
18	8	0
18	8	30
18	9	30
18	9	0
18	10	0
18	10	30
18	11	30
18	11	0
18	12	30
18	12	0
19	1	0
19	1	30
19	2	0
19	2	30
19	3	30
19	3	0
19	4	0
19	4	30



06	Cancelada	2018-08-15	0000000106757155	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-09-17	0000000107789023	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-09-17	0000000107789039	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-10-15	0000000108863182	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-10-15	0000000108863231	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-11-15	0000000109872266	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-11-15	0000000109872244	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-12-17	0000000110898018	Pago a tiempo
06	Cancelada	2018-12-17	0000000110898021	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-01-15	0000000111915620	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-01-15	0000000111915626	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-02-15	0000000112964078	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-02-15	0000000112964072	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-03-15	0000000113983463	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-03-15	0000000113983436	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-04-15	0000000114990350	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-04-15	0000000114990687	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-05-14	0000000116016657	Pago a tiempo
06	Cancelada	2019-05-14	0000000116016559	Pago a tiempo

- Planillas de Aporte
- Planillas de Ajuste de Aportes
- Planillas de Reliquidación de Aportes
- : Planillas de Subsidio de Enfermedad
- : Planillas de Trabajo Juvenil
- : Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- Planillas Parciales con Pago Excepcional

**Mgs. Marcelo David Narváez Burbano**  
**DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA**



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

19	5	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-06-14	0000000117033877	Pago a tiempo
19	5	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-06-14	0000000117033878	Pago a tiempo
19	6	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-07-15	0000000118010425	Pago a tiempo
19	6	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-07-15	0000000118010460	Pago a tiempo
19	7	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-08-15	0000000119084057	Pago a tiempo
19	7	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-08-15	0000000119084053	Pago a tiempo
19	7	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-08-15	0000000119084057	Pago a tiempo
19	8	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-09-16	0000000120116592	Pago a tiempo
19	8	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-09-16	0000000120116593	Pago a tiempo
19	9	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-10-15	0000000121115999	Pago a tiempo
19	9	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-10-15	0000000121115971	Pago a tiempo
19	10	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2019-11-15	0000000122200522	Pago a tiempo
19	11	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-01-10	0000000124239698	Pago extemporaneo
19	11	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-01-21	0000000124301773	Pago extemporaneo
19	12	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-01-21	0000000124301773	Pago extemporaneo
19	12	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-01-22	0000000124505653	Pago extemporaneo
20	1	30	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-02-17	0000000125327059	Pago a tiempo
20	1	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-02-17	0000000125327068	Pago a tiempo
20	2	0	[REDACTED]	06	Cancelada	2020-03-24	0000000126618363	Pago extemporaneo

- Planillas de Aporte
- Planillas de Ajuste de Aportes
- Planillas de Reliquidación de Aportes
- Planillas de Subsidio de Enfermedad
- Planillas de Trabajo Juvenil
- Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



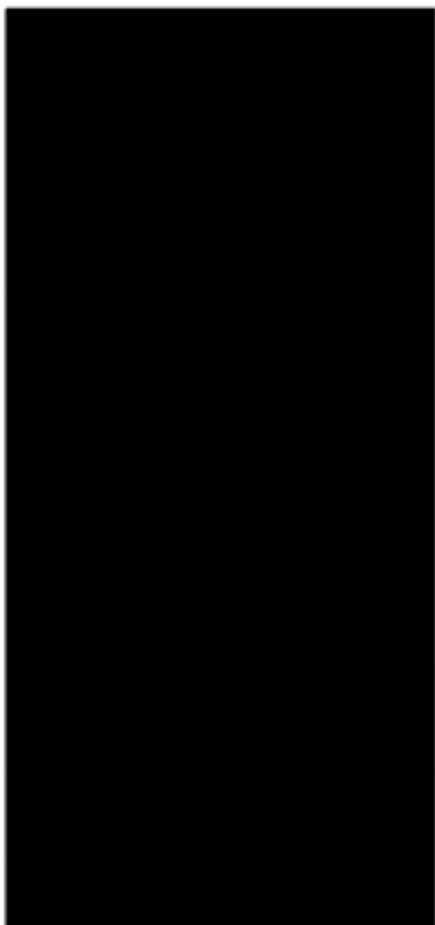
Para validar la información contenida en este código QR, su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

20	2	30
20	3	30
20	4	0
20	4	30
20	5	0
20	5	30
20	6	0
20	6	30
20	7	0
20	7	30
20	8	0
20	8	30
20	9	30
20	9	0
20	10	30
20	10	0
20	11	0
20	11	30
20	12	0



06	Cancelada	2020-03-16	0000000126370176	Pago a tiempo
06	Cancelada	2020-05-14	0000000128734928	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-05-14	0000000128734984	Pago a tiempo
06	Cancelada	2020-05-14	0000000128734984	Pago a tiempo
06	Cancelada	2020-06-25	0000000129880497	Pago a tiempo
06	Cancelada	2020-06-25	0000000129880533	Pago a tiempo
06	Cancelada	2020-07-29	0000000131210122	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-07-29	0000000131210121	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-08-20	0000000132549558	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-08-20	0000000132549564	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-09-21	0000000133708173	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-09-21	0000000133708172	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-10-16	0000000134623015	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-10-16	0000000134623020	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-11-17	0000000135719138	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-11-17	0000000135719144	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-12-17	0000000136953968	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2020-12-17	0000000136953965	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-01-21	0000000138368890	Pago extemporaneo

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsidio de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



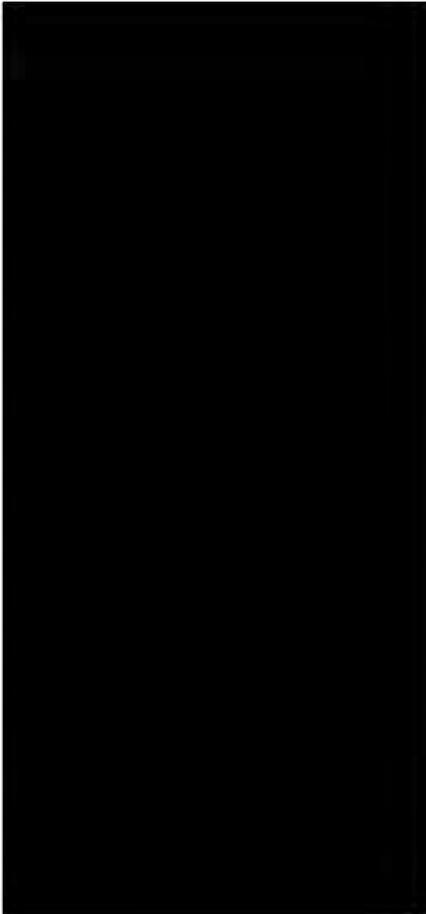
Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

20	12	30
21	1	30
21	1	0
21	2	0
21	2	30
21	3	0
21	3	30
21	4	0
21	4	30
21	5	0
21	5	30
21	6	0
21	6	30
21	7	30
21	7	0
21	8	0
21	8	30
21	9	30
21	9	0



06	Cancelada	2021-01-21	0000000138368868	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-02-17	0000000139227741	Pago a tiempo
06	Cancelada	2021-02-17	0000000139227744	Pago a tiempo
06	Cancelada	2021-03-19	0000000140376413	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-03-17	0000000140376120	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-05-04	0000000142457144	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-05-04	0000000142457114	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-05-27	0000000142796528	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-05-27	0000000142796526	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-07-08	0000000144770618	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-07-14	0000000144770617	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-07-21	0000000145078252	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-07-30	0000000145088432	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-09-16	0000000147173738	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-08-25	0000000146044546	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-09-22	0000000147177056	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-09-22	0000000147177025	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-10-27	0000000148520715	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-10-28	0000000148520721	Pago extemporaneo

- Planillas de Aporte
- Planillas de Ajuste de Aportes
- Planillas de Reliquidación de Aportes
- : Planillas de Subsidio de Enfermedad
- : Planillas de Trabajo Juvenil
- : Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



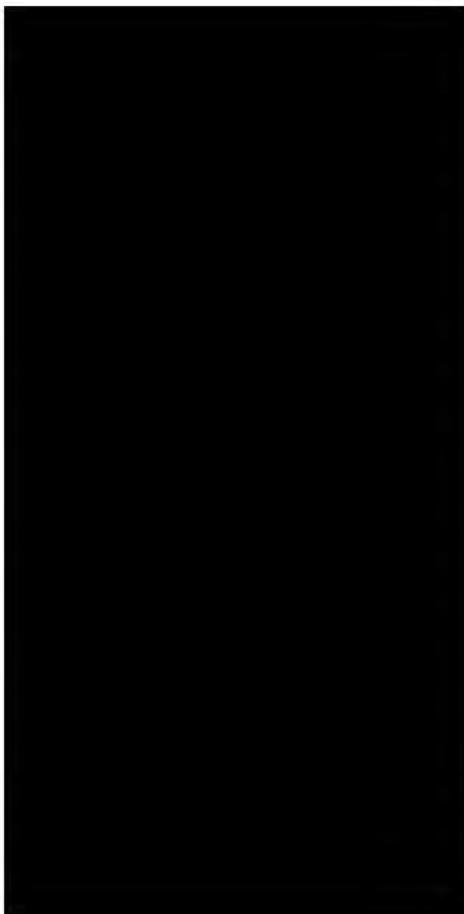
Para validar la información contenida en este código QR, su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

21	10	0
21	10	0
21	10	30
21	11	0
21	11	30
21	12	30
21	12	0
22	1	0
22	1	30
22	2	30
22	2	0
22	3	0
22	3	30
22	4	30
22	4	0
22	5	0
22	5	30
22	6	30
22	6	0



06	Cancelada	2021-11-19	0000000149469700	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-11-19	0000000149469700	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-11-19	0000000149469699	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2021-12-30	0000000150800630	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-01-04	0000000151569825	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-01-19	0000000151723808	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-01-19	0000000151723810	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-02-15	0000000152851600	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-02-15	0000000152851596	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-03-15	0000000153985212	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-03-15	0000000153985195	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-04-29	0000000155332153	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-04-28	0000000155332152	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-05-16	0000000156236091	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-05-16	0000000156236100	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-06-15	0000000157370942	Pago a tiempo
06	Cancelada	2022-06-16	0000000157383460	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-07-18	0000000158630726	Pago extemporaneo
06	Cancelada	2022-07-18	0000000158630771	Pago extemporaneo

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsidio de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.

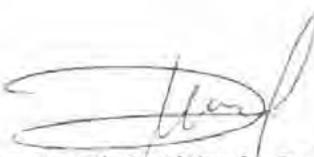


# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

22	7	0		06	Cancelada	2022-09-13	0000000160987007	Pago extemporaneo
22	7	30		06	Cancelada	2022-09-12	0000000160986693	Pago extemporaneo
22	8	30		06	Cancelada	2022-09-30	0000000161079166	Pago extemporaneo
22	8	0		06	Cancelada	2022-09-13	0000000160987007	Pago a tiempo
22	9	30		06	Cancelada	2022-10-26	0000000162216807	Pago extemporaneo
22	9	0		06	Cancelada	2022-10-26	0000000162216808	Pago extemporaneo
22	10	30		06	Cancelada	2022-11-30	0000000163354240	Pago extemporaneo
22	10	-8		06				
22	10	0		06	Cancelada	2022-11-30	0000000163354242	Pago extemporaneo
22	10	8		06	Cancelada	2022-12-29		
22	11	0		06	Cancelada	2023-01-31	0000000165815954	Pago extemporaneo
22	11	30		06	Cancelada	2023-01-11	0000000165482686	Pago extemporaneo
22	12	0		06	Cancelada	2023-01-31	0000000165815954	Pago extemporaneo
22	12	30		06	Cancelada	2023-01-31	0000000165815953	Pago extemporaneo
23	1	30		06	Cancelada	2023-03-06	0000000167774428	Pago extemporaneo
23	1	0		06	Cancelada	2023-03-06	0000000167774475	Pago extemporaneo
23	2	30		06	Cancelada	2023-03-31	0000000168137454	Pago extemporaneo
23	2	0		06	Cancelada	2023-03-31	0000000168137455	Pago extemporaneo
23	3	30		06	Cancelada	2023-05-08	0000000169821747	Pago extemporaneo

- Planillas de Aporte
- Planillas de Ajuste de Aportes
- Planillas de Reliquidación de Aportes
- Planillas de Subsidio de Enfermedad
- Planillas de Trabajo Juvenil
- Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- Planillas Parciales con Pago Excepcional

  
**Mgs. Marcelo David Narváez Burbano**  
**DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA**



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

23	3	0		06	Cancelada	2023-05-08	0000000169822888	Pago extemporaneo
23	4	0		06	Cancelada	2023-06-09	0000000171314971	Pago extemporaneo
23	4	30		06	Cancelada	2023-06-09	0000000171221560	Pago extemporaneo
23	5	0		06	Cancelada	2023-06-09	0000000171314971	Pago a tiempo
23	5	25		06	Cancelada	2023-06-16	0000000171389056	Pago extemporaneo

194719001      0001      SECRETARIA DE INVERSIONES PUBLICO-PRIVADAS      HL

ño	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condicio
23	7	6				71		Cancelada	2023-08-15	0000000173561019	Pago a tiempo		
23	8	30				71		Cancelada	2023-09-14	0000000174728030	Pago a tiempo		
23	9	30				71		Cancelada	2023-10-13	0000000175887012	Pago a tiempo		
23	10	30				71		Cancelada	2023-11-15	0000000177037379	Pago a tiempo		
23	11	30				71		Cancelada	2023-12-14	0000000178223543	Pago a tiempo		
23	12	30				71		Cancelada	2024-01-15	0000000179356581	Pago a tiempo		
24	1	30				71		Cancelada	2024-02-14	0000000180524321	Pago a tiempo		
24	2	30				71		Cancelada	2024-03-14	0000000181697027	Pago a tiempo		
24	3	30				71		Cancelada	2024-04-12	0000000182863469	Pago a tiempo		
24	4	30				71		Cancelada	2024-05-13	0000000184051146	Pago a tiempo		
24	5	30				71		Cancelada	2024-06-12	0000000185269668	Pago a tiempo		

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

: Planillas de Subsidio de Enfermedad

: Planillas de Trabajo Juvenil

: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

24	6	30	[REDACTED]	71	Cancelada	2024-07-12	0000000186462868	Pago a tiempo
24	7	30	[REDACTED]	71	Cancelada	2024-08-14	0000000187675874	Pago a tiempo

Valor Total del Aporte: 123647.70

Nota: Corresponde al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, exceptuando los que tengan algún tipo bloqueo por afiliación indebida, fraudulenta, bloqueados por disposición judicial, devuelto por boletín o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el sistema Host.

Planillas de Aporte

Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aportes

3: Planillas de Subsidio de Enfermedad

1: Planillas de Trabajo Juvenil

4: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR.

# DIPLOMA

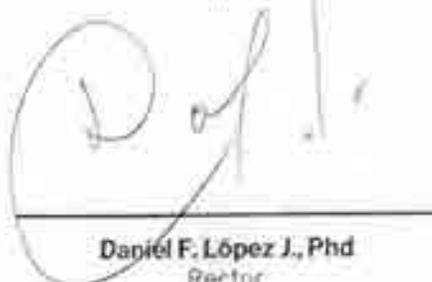
Otorgado a:

**María Emilia Grijalva Reyes**

Por haber participado como Grupo Anfitrión en el **Diplomado en Innovación y Gestión del Cambio en el Sector Público**, que se llevó a cabo desde abril a junio de 2025, con una duración de 80 horas académicas.

Quito D.M., 4 de junio de 2025.

**Diplomado en Innovación y Gestión del Cambio en el Sector Público.**



**Daniel F. López J., Phd**  
Rector  
Universidad Hemisferios



**María Fernanda Román, Mgs**  
Directora General Gestión del Desarrollo  
Directora de la Escuela de Gobierno

## Certificado

Otorgado a

*Maria Emilia Grijalva Reyes*

Por haber culminado el programa "Liderazgo y Gerencia Pública para Mujeres" entre los meses de enero a mayo en el año 2023, con un total de 120 horas académicas.

Quito D.M., 1 de junio de 2023.



Diego Jaramillo Arango, Phd  
Rector  
Universidad Hemisferios



Maria Fernanda Román  
Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y  
Escuela de Gobierno  
Universidad Hemisferios

Otorgan el presente certificado a

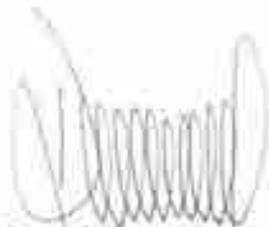
**Emilia Grijalva**

Por haber cumplido los requisitos académicos que exige  
la Escuela de Gobierno y la Universidad Hemisferios en el

***“Programa de Gobernanza y Liderazgo Político”  
PGLP 2021***

realizado entre Julio y noviembre 2021  
con un total de 100 horas académicas.

Quito, 10 de febrero de 2022

  
**Diego A. Jaramillo**  
Rector  
Universidad Hemisferios

  
**María Fernanda Román**  
Directora  
Escuela de Gobierno UHE



Quito, DM., 21 de diciembre de 2022

Señora Doctora  
Andrea Carrión Hurtado  
**Decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES – IAEN**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Cámara de Comercio de Quito, el gremio que agrupa empresarios, comerciantes y profesionales, en general, con 116 años de vida institucional. En atención a su comunicación recibida, mediante correo electrónico, el 13 de diciembre de 2022, me permito manifestar lo siguiente:

Felicitamos el valioso esfuerzo y cooperación entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales –IAEN, la Cooperación Técnica Alemana y el proyecto “Ecuador SInCero”, para fortalecer, por medio de la educación, las capacidades de las instituciones públicas y privadas, la academia y la sociedad civil en materia de integridad pública y Estado abierto.

La lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de valores y principios es un eje prioritario de acción de esta Cámara. Es así que, desde el año 2018, hemos llevado a cabo numerosas acciones y proyectos tendientes a la promoción de la honestidad, transparencia y responsabilidad en todos los sectores de la sociedad.

Me permito también, extender un sincero agradecimiento, por tener en cuenta a esta organización para que uno de nuestros colaboradores pueda cursar el módulo de Integridad Pública y el módulo de Estado Abierto entre los meses de enero y marzo 2023, para lo cual consigno los datos a continuación:

Nombres y Apellidos: María Emilia Grijalva Reyes

Cédula: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1986

Cargo: Directora del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito



**CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO**

En mi calidad de Presidente de la Cámara de Comercio de Quito, certifico que la mencionada profesional, cuenta con el aval de esta institución para cursar los mencionados módulos en el Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN. Dicha participación, nos compromete a multiplicar y aplicar en nuestra organización, los conocimientos y herramientas que adquiera a través de la referida capacitación.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos a los correos

[Redacted]

Sin otro particular, me suscribo, no sin antes presentarle mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Loaiza Montero  
Presidente  
CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO



giz



## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Certificamos que

Emilia Grijalva

completó la capacitación **Taller de Prevención de la Corrupción**  
De Empresas Para Empresas



DE EMPRESAS  
PARA EMPRESAS

con carga horaria de 8 horas,  
realizada en modalidad virtual el 19, 21, 26 y 28 de mayo de 2021.



Juan S. Segovia

Focal Point Ecuador de Alliance for Integrity

Ecuador SinCero – Prevención de la Corrupción, Transparencia y Participación Ciudadana



Centro Latinoamericano de Estudios e Investigaciones Jurídicas

Otorga el presente certificado a:

**Emilia Grijalva**

Por su participación como ponente en el

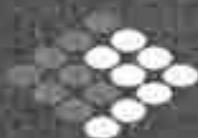
## **AULA VIRTUAL DE DERECHO LATINOAMERICANO CENLAE**

Con la Videoconferencia titulada **“El Procedimiento arbitral abreviado”** desarrollada en el Ciclo de Conferencias **“Arbitraje Comercial”**.

Miami, Florida, 26 de abril de 2023.

  
Antonio Silva Aranguren  
**Director Académico**

ESTE CERTIFICADO HA SIDO EMITIDO EN FORMA ELECTRÓNICA POR CENLAE. EN CASO DE REQUERIR CONFIRMAR LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO, PUEDE CONTACTARNOS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [CONTACTO@CENLAE.ONLINE](mailto:CONTACTO@CENLAE.ONLINE)



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO



ARBITRAJE  
Y MEDIACIÓN  
CCQ

## El Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito

otorga el presente certificado a:

# MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES

Por su participación en el  
**“Taller Marketing para Abogados”**

con una duración de 14 horas académicas.

Lunes 07 de noviembre al martes 15 de noviembre de 2022

Carlos Loaiza  
Presidente  
Cámara de Comercio de Quito

Emilia Grijalva  
Directora  
Centro de Arbitraje y Mediación





ESTUDIO MARIO  
CASTILLO FREYRE  
ABOGADOS

## C E R T I F I C A D O O F I C I A L

Consta por la presente que la jurista **Emilia Grijalva** ha oficiado como moderadora en el Congreso Internacional

**"La práctica arbitral en un mundo cambiante"**.

Este Congreso online se ha realizado los días 20, 21, 22 y 23 de febrero y organizado en el marco de los Congresos Internacionales de la *Biblioteca de Arbitraje* del Estudio Mario Castillo Freyre.

La *Biblioteca de Arbitraje* ha editado más de 100 volúmenes y, actualmente, asume su participación entre la academia y la práctica profesional en el ámbito de la evolución de la sociedad.

Concretamente, la profesora **Emilia Grijalva** participó en el panel del lunes 20, titulado "El papel de las generaciones jóvenes en el arbitraje internacional".

Lima, 6 de marzo de 2023.

**Mario Castillo Freyre**  
Candabur de Derecho civil  
Director de la colección *Biblioteca de Arbitraje*  
Abogado y Arbitro



Universidad de Buenos Aires  
1869



## XIV COMPETENCIA Internacional de Arbitraje



Universidad de Rosario  
1968

Certificamos que:

**GRIJALVA REYES, EMILIA**

Ha participado como Árbitro en la XIV Edición Virtual de la Competencia Internacional de Arbitraje,  
realizada del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2021.

Roque J. Carvano  
Presidente del Comité Organizador  
Universidad de Buenos Aires

José Alberto Gaitán Martínez  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
de la Universidad de Rosario



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
Ecuador

*Certifica que*

***EMILIA GRIJALVA***

Participó como ponente con el tema "*Transformaciones en mediación y arbitraje en el contexto de la pandemia: el caso ecuatoriano*", en el **Ciclo de Conversatorios: "Retos para la Solución de Conflictos, la Sociedad post-Covid-19: justicia estatal, mediación y arbitraje"**, organizado por el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se realizó en la ciudad de Quito, el 14 y 15 de enero de 2021, con una duración de 12 (doce) horas.

Quito, 02 de febrero de 2021

Lcda. Virginia Alta P.  
SECRETARIA GENERAL



# Certificate



This is to certify that

**Emilia Grijalva R.**

Successfully obtained certificate in

**Conozca Su Formación De Cliente Y Diligencia Debida Al Cliente**



*Maeve Richardson*

Director of Certification



4th June 2023

Date of Award

# Certificado de Finalización

Esto sirve como verificación de que

**Emilia Grijalva**

Ha completado satisfactoriamente el siguiente curso:

*Yo sé de género 1-2-3*

Conceptos básicos de género; Marco internacional para la igualdad de género; y Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU

**April 23, 2024**



What is Compliance?

Effective Compliance Programs

Privacy Law and Data Protection

What is Corruption: Anti-Corruption and Compliance



Jun 27, 2025

**Emilia Grijalva Reyes**

has successfully completed the online, non-credit Specialization

## Regulatory Compliance

This specialization introduced the essential elements of effective organizational compliance by exploring the concepts, considerations, and strategies for assessing risks and managing the compliance function. It taught the fundamental principles of effective compliance, the components of an effective compliance program and their applications. It also closely examined privacy compliance, and anti-corruption. The online courses named in this certificate may draw on material from courses taught on-campus, but it is not equivalent to an on-campus course. Participation in this online course series does not constitute enrollment at the University of Pennsylvania. This certificate does not confer a University grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.

The online specializations named in this certificate may draw on material from courses taught on-campus, but the included courses are not equivalent to on-campus courses. Participation in this online specialization does not constitute enrollment at the University. This certificate does not confer a University grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.

Andrew Kandel  
Lecturer in Law

Lauren Steinfeld  
Lecturer in Law

Verify this certificate at:

<https://coursera.org/verify/specialization/E443KZMOD9AO>





**Penn**  
UNIVERSITY of PENNSYLVANIA

July 14, 2014

**Emilia Grijalva Reyes**

has successfully completed

**Effective Compliance Programs**

an online non-credit course authorized by University of Pennsylvania and offered through Coursera

**COURSE  
CERTIFICATE**



*Thomas Atkinson*

Provost  
University of Pennsylvania

*Michael Kimmel*

President  
Coursera Inc.

Verify at:

[coursera.org/verify/TB52SU0D84B0](https://coursera.org/verify/TB52SU0D84B0)

Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.



**Penn**  
UNIVERSITY of PENNSYLVANIA

July 25, 2014

**Emilia Grijalva Reyes**

has successfully completed

**What is Corruption: Anti-Corruption and Compliance**

in fulfillment of credit requirements by University of Pennsylvania and offered through Coursera

Robert F. Smith  
Vice President

**COURSE  
CERTIFICATE**



Verify at:  
[coursera.org/verify/91E82044PA17](https://coursera.org/verify/91E82044PA17)

Coursera has verified the identity of the individual and their participation in this course.



**Penn**  
UNIVERSITY of PENNSYLVANIA

Feb 08, 2019

**Emilia Grijalva Reyes**

has successfully completed

**What is Compliance?**

an online non-credit course authorized by University of Pennsylvania and offered through  
Coursera

**COURSE  
CERTIFICATE**



*Barbara Franklin*

Barbara Franklin  
Vice President

*Lauren Stimpfel*

Lauren Stimpfel  
Vice President

Verify at:  
[coursera.org/verify/BARONEU0J7I](https://coursera.org/verify/BARONEU0J7I)

Coursera has verified the identity of this individual and their participation in this course.



United Nations  
UNCITRAL

This is to certify that

**Emilia Grijalva**

has successfully completed the on-line course

**UNCITRAL texts on Public Procurement and Public-Private Partnerships**

Date

27 February 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anna Joubin-Bret".

Anna Joubin-Bret  
Secretary of UNCITRAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Samira Musayeva".

Samira Musayeva  
Head, Technical Assistance Section  
UNCITRAL Secretariat



Universiteit  
Leiden

Apr 11, 2024

**Emilia Grijalva Reyes**

has successfully completed

**International Law in Action: the Arbitration of  
International Disputes**

an online non-credit course authorized by Universiteit Leiden and offered through  
Coursera

**COURSE  
CERTIFICATE**



Dr. J. van der ...  
...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...  
...

Verify at:  
<https://coursera.org/verify/P750xUN7X5B2>

Coursera has authorized the listing of this credential and their participation on the course.

Quito, 05 de octubre de 2023

Secretaría de Inversiones Público - Privadas

# CERTIFICA

A: **Emilia Grijalva**

Por su participación en el Evento: "Presentación del Nuevo Marco Normativo de APP - Decreto Ejecutivo 788", con duración de 8 horas.

  
Roberto Salas  
Secretario de Inversiones  
Público - Privadas

  
Francisco Grijalva  
Subsecretario de Normas  
y Fortalecimiento Institucional

  
**Gobierno  
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE**

# CERTIFICADO



Quito, 09 de junio de 2025

## MGS. MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES

Por su destacada participación como especialista en el evento titulado **"El Arbitraje Nacional: Naturaleza y Procedimiento"** con la finalidad de fortalecer los conocimientos, destrezas y habilidades del personal de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para recibir casos significativos y emblemáticos del país. Evento ejecutado el viernes 16 de mayo de 2025 con una duración de **cuatro (4) horas**. Agradecemos su entusiasta participación y profesionalismo.

Ing. Paul Enrique Delgado Arteaga  
Coordinador del evento

Mgs. Gato Viriúco Palacios CHS  
Director de Administración del Talento Humano

Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Quito D.M., 09 de julio de 2025

## CERTIFICADO

Yo, Cristina An Chi Chang Ibarra, Directora del Centro de Arbitraje y Mediación Consenso, certifico que la Abogada **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, con número de cédula [REDACTED] es Capacitadora en el **CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES**, colaborando con sus servicios profesionales desde mayo 2025 hasta la actualidad.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



CRISTINA AN CHI  
CHANG IBARRA

Msc. Cristina Chang Ibarra  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN CONSENSO

**Teléfonos:** 025100477/ 0998594410    **mail:** [informacion@consensoec.com](mailto:informacion@consensoec.com)

**Dirección:** Barrio La Pradera, Calles Av. Diego de Almagro y República,  
Número 1765.

**Quito - Ecuador**



INSTITUTO  
ECUATORIANO  
DE DERECHO DE  
COMPETENCIA

## I Jornada Internacional de Derecho de Competencia

### Certificado de Participación Por la presente se certifica que

# EMILIA GRIJALVA

Participó en la I Jornada Internacional de Derecho de Competencia, organizada por el Instituto Ecuatoriano de Derecho de Competencia - IEDC.

Quito, 21 de septiembre de 2018.



Michael Veintimilla  
Presidente del IEDC



Daniel Robalino  
Presidente Ejecutivo

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
ECUADOR



Confiere el presente certificado a

*Emilia Grijalva*

Por su participación en calidad de asistente en el

## IV SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL

Realizado en la ciudad de Quito, el 6 de octubre de 2016,  
con una duración equivalente a 10 horas académicas.

Dr. Diego García Carrión

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



FOR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ECUADOR DESDE 1928



Confieren el presente certificado a

***AB. MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES***

Por haber participado del 7 al 12 de septiembre de 2015 en el  
**Taller Internacional de Administración de Justicia bajo la Oralidad (COGEP)**  
con una duración total de treinta y siete (37) horas.

**Dr. Diego García Carrión**  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Quito, septiembre de 2015

**José Manuel García Represa**  
DECHERT (PARÍS) LLP



Confiere el presente certificado a

***Ab. Maria Emilia Grijalva***

Por su participación en calidad de asistente al taller  
“Argumentación jurídica y examen de testigos y peritos”,  
realizado en la ciudad de Quito el 5 y 6 de noviembre del 2013,  
con una duración de 12 horas.

Quito, noviembre de 2013

Dr. Rafael Parreño Navas  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE



Confiere el presente  
**CERTIFICADO**

Al Señor (a)

**Ma. Emilia Grijalva**

Por su participación al Entrenamiento "Procesos del SGC", realizado en Quito, el 22 de febrero del 2011, con una duración de 4 horas.

Quito, 21 de junio del 2011



Instructor



Coordinador

NTC-IAP/00/1424  
Código



Confiere el presente  
**CERTIFICADO**  
Al Señor (a)

**Ma. Emilia Grijalva**

Por su aprobación al Entrenamiento "Formación de Auditores Internos ISO 9001:2008", realizado en Quito, el 20 y 25 de mayo del 2011, con una duración de 8 horas.

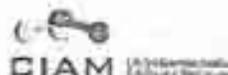
Quito, 8 de junio del 2011

Instructor

Coordinador

NTC-AQ/00/2841

Código



Confiere el presente certificado a

# María Emilia Grijalva

Por su participación en la Conferencia de Arbitraje,  
dictada en Quito el 24 de noviembre de 2010

15 MAY 2011  
Firma: [Firma]

Ab. Hugo García Larriva  
ANCHAM RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS

Dr. Xavier Andrade  
CENTRO INTERNACIONAL DE  
ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Dr. Juan Manuel Marchán  
INSTITUTO ECUATORIANO  
DE ARBITRAJE

Dr. Juan Carlos Arango  
SENO FACULTAD DE  
INGENIERÍA





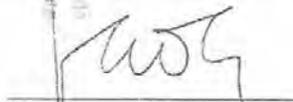
Confiere el presente  
**CERTIFICADO**

Al Señor (a)

**Ma. Emilia Grijalva**

Por su participación al Entrenamiento "Requisitos de la Norma ISO 9001:2008", realizado en Quito, el 17 al 30 de marzo del 2011, con una duración de 16 horas.

Quito, 21 de junio del 2011

  
Instructor

  
Coordinador

NTC-MNI/00/487  
Código

Otorgan el certificado de participación a

Emilia Grijalva

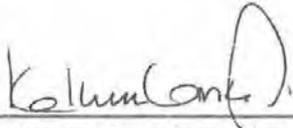
por haber asistido al

**ENCUENTRO DE CENTROS DE ARBITRAJE**

**ICC ECUADOR ADR WEEK**

**QUITO, ECUADOR | 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

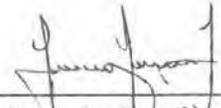
**Expositores:** Patricio Alarcón, Ernesto Albán Ricaurte, Claudia Benavides, Juan Pablo Cárdenas, César Coronel Ortega, Ana Carolina Donoso, Diana Droulers, Álvaro Galindo, Gonzalo González, Katherine González Arrocha, Emilia Grijalva, Alfredo Larrea, Carlos J. McCadden, Teresa Nuques, Claudia Salgado Levy, Oswaldo Santos Dávalos, Armando Serrano Puig, Paulina Vera, Pablo Zambrano Albuja.



**Katherine González Arrocha**  
Directora para las Américas  
Corte Internacional de Arbitraje de la ICC



**Patricio Alarcón**  
Presidente  
ICC Ecuador



**Gonzalo González**  
Presidente  
Comisión de Arbitraje & ADR ICC Ecuador



Otorgan el certificado de participación a

Emilia Grijalva

por haber asistido al

**ICC ECUADOR ARBITRATION DAY**

**ICC ECUADOR ADR WEEK**

**QUITO, ECUADOR | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Expositores:** Xavier Andrade Cadena, Patrick Barrera, René Bedón, Fernando Cantuarias, Eduardo Carnigniani, César Coronel Jones, Diana Droulers, María Rosa Fabara, Alvaro Galindo, Blanca Gomez de la Torre, Gonzalo González, Katherine González-Arocha, Francisco González de Cossío, María Elena Jara, Juan Manuel Marchán, María de los Ángeles Montalvo, Corinne Montineri, Edgar Neira Orellana, Alberto Peña Moscoso, Alejandro Ponce Martínez, Rafael Rincón, Melanie Riofrío Piché, Javier Robalino, Roger Rubio, Marcelo Torres Bejarano, Michael Veintimilla Ambrosi, Carlos Zaldumbide, Eduardo Zuleta.



**Katherine González Arocha**  
Directora para las Américas  
Corte Internacional de Arbitraje de la ICC

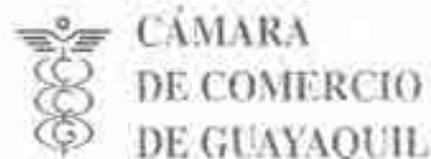


**Patricio Alarcón**  
Presidente  
ICC Ecuador



**Gonzalo González**  
Presidente  
Comisión de Arbitraje & ADR ICC Ecuador





**El Centro de Arbitraje y Conciliación  
de la Cámara de Comercio de Guayaquil**

Otorga el presente Certificado a:

*Emilia Grijalva Reyes*

Cooorganiza:



Por su participación como Moderador en el:

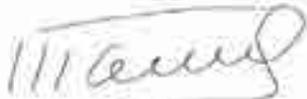
**Seminario Nacional “El Arbitraje y sus Retos”**

organizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil,  
con el aval de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con una duración de 16 horas académicas,  
desarrollado en la ciudad de Guayaquil el 28 y 29 de noviembre de 2017.

Guayaquil, 29 de noviembre de 2017.



**Ab. Jose Miguel Garcia Bequerizo**  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



**Dra. Teresa Nuques Martínez**  
Directora del Centro de Arbitraje y Conciliación



**Dr. Juan Carlos Diaz-Granados Martinez**  
Director Ejecutivo de la  
Cámara de Comercio de Guayaquil

# VIII CONFERENCIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL QUITO - ECUADOR

Confieren el presente certificado a:

**Emilia Grijalva**

Por su asistencia a la VIII Conferencia de Arbitraje Internacional,  
dictada en Quito, el 26 y 27 de marzo de 2015.

Valor curricular de 12 horas.



Abg. Patricia Vera Nieto

Coordinadora Ejecutiva

Asociación Ecuatoriana de Arbitraje



Dr. Juan Manuel Marchán

Facultad de Ciencias Jurídicas



Dr. Luis Parraguez

Facultad de Derecho

Universidad San Francisco de Quito



## Certificate of Attendance

**Seminar Title:** 12<sup>th</sup> annual ICC's Miami Conference

**Hosted by:** ICC International Chamber of Commerce  
ICC Services, Training & Conferences

**Date:** 3-4 November 2014  
3 November: 9.00 a.m. - 6.00 p.m.  
4 November: 9.30 a.m. - 4.45 p.m.

**Location:** The Mandarin Oriental  
500 Brickell Key Drive, Miami, FL 33131, USA

**Speakers:** José María Alorzo, John Beechey, Doak Bishop, Fernando Carluarías, Andrea Carlevaris, Pedro Claros, Nelson Eizirik, José Ricardo Ferrá, Gonzalo Fernández, Marcelo Ferro, Frederick Fucci, Diego García Carrón, Daniel E. González, Katherine González Arrocha, Horacio A. Grigera Naón, Renato Stephan Giron, Ivan Illescas, Louis Benno Kimmelman, Christian Leathley, Miguel López Forestier, Pierre Mayer, Cecilia Misu, Aisha Nadar, Luis O'Naghten, Jan Paulsson, Daniel Posse Velásquez, Vikki Rogers, Claudia T. Salomon, Liliana del Carmen Sánchez Ortega, Christopher R. Seppälä, Ana Serra E Moura, Josefa Sicard-Mirabal, Ignacio Suarez Anzorena, Edna Sussman, Guido Santiago Trevil, Clairs von Wobeser, Artur Watt, Herfried Wöss.

In its entirety, this program has provided

14 general and 1 ethics CLE credit hours based on a 60 minute hour for the Florida Bar  
11.75 MCLE credit hours based on a 60 minute hour for the State Bar of California  
14 general and 1 ethics CLE credit hours based on a 60 minute hour for the State Bar of New York  
11.5 CPD points for the Solicitors Regulations Authority and the Bar Standards Board  
11.5 CNB credit hours for the French Bar

File with your local bar CLE/CPE (a copy of the program may be required) to claim credits for Continuing Legal Professional Education (local rules vary).

Attendee's Signature

*Mario Emilia Grijalva Reyes*

ICC Representative  
*Sybill de Roany-Schwebel*  
Director  
ICC Training & Conferences &  
ICC Institute of World Business Law

State Bar of California provider number: 2281  
Solicitors Regulation Authority provider reference: BSB/ICCP  
French Bar – Conseil National des Barreaux : 14-005  
Florida Bar CLE Course number: 1407776N

Otorgan el certificado de participación a

**Emilia Grijalva**

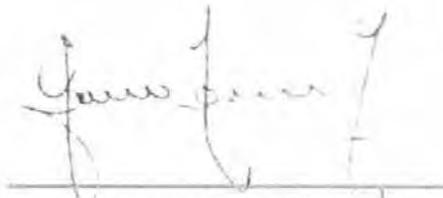
por haber asistido al

**CROSS EXAMINATION WORKSHOP**

**QUITO, ECUADOR | 11 DE ABRIL DE 2018**



**Patricio Alarcón**  
Chairman ICC Ecuador



**Gonzalo González**  
Presidente ICC Ecuador  
Commission on Arbitration and ADR



**Jennifer Haworth**  
SIDLEY AUSTIN LLP

ESCUELA DE NEGOCIOS:



CONFIERE EL PRESENTE:

**CERTIFICADO A:**

**MARÍA EMILIA GRIJALVA**

Por haber aprobado el Seminario Ejecutivo de:

**COMUNICACIÓN EFECTIVA**

Desarrollado el 16 y 19 de abril de 2018, con una duración de 16 horas.



Hugo Ojeda Flores  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

ESCUELA DE NEGOCIOS:



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO

La Cámara contigo

CONFIERE EL PRESENTE:

**CERTIFICADO A:**

**MARÍA EMILIA GRIJALVA**

Por haber aprobado el Seminario Ejecutivo de:

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Desarrollado el 17 y 18 de abril de 2018, con una duración de 16 horas.

Hugo Ojeda Flores  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

Msc. Iván Ontaneda  
FACILITADOR



Confieren el presente certificado a:

**Emilia Grijalva**

Por su asistencia a la X Conferencia de Arbitraje Internacional, dictada en Quito  
el 9 de Marzo y 10 de Marzo de 2017. Valor curricular de 12 horas.

Abg. Patricia Vera Nieto  
Centro de Arbitraje y Mediación  
Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana

Dr. Juan Manuel Marchán  
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje

Dr. Farith Simon  
Facultad de Derecho  
Universidad San Francisco de Quito

ORGANIZADO POR:





El Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio otorga  
el presente diploma a:

*Emilia Grijalva*

Por haber completado exitosamente el "Segundo Nivel del programa  
para la calificación de Mediadores", llevado a cabo del 12 de abril al  
26 de abril de 2011, con una duración de 40 horas.

15 MAY 2011  
Dr. José Bedón  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad de los Hemisferios

Dr. Juan Carlos Mejía  
Director  
Centro de Arbitraje y Mediación

Ledo. José Cueva  
Vicepresidente  
Cámara de Comercio de Quito



UNIVERSIDAD  
DE LOS HEMISFERIOS

UNIVERSITY OF THE HEMISPHERES



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio otorga  
el presente diploma a:

*Emilia Grijalva*

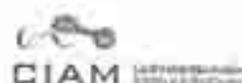
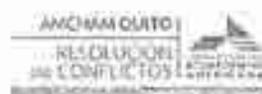
Por haber completado exitosamente el "Primer Nivel del programa  
para la calificación de Mediadores", llevado a cabo del 28 de marzo al  
8 de abril de 2011, con una duración de 40 horas.



Dr. René Bedón  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad de los Hemisferios

Dr. Juan Carlos Mejía  
Director  
Centro de Arbitraje y Mediación

Licdo. José Gueva  
Vicepresidente  
Cámara de Comercio de Quito



Confiere el presente certificado a

# María Emilia Grijalva

Por su participación en la Conferencia de Arbitraje  
dictada en Quito el 24 de noviembre de 2010.

175 MAR 2011  
F. GARCIA LARIVA

Dr. Hugo García Lariva  
ANCHAM RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS

Dr. Xavier Andrade  
CENTRO INTERNACIONAL DE  
ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Dr. Juan Manuel Marchán  
CENTRO INTERNACIONAL DE  
ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Dr. Juan Carlos Alvarado  
CENTRO INTERNACIONAL DE  
ARBITRAJE Y MEDIACIÓN



Emilia Grijalva R. [REDACTED]

## ¡Bienvenida(a) al Diplomado de Arbitraje Comercial Internacional!

2 mensajes

Eventos Arbitraje CIAC <eventosarbitraje@ciac@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 16:17

Cco: [REDACTED]

Buenas tardes

Es un placer informarle que su inscripción en el **Diplomado de Arbitraje Comercial Internacional**, organizado por CIAC Mujeres, **ha sido aceptada**.

La primera sesión del diplomado se llevará a cabo el próximo **22 de agosto de 2024, a través de la plataforma zoom**. El enlace de la primera sesión le será enviado por la plataforma zoom. En caso de no recibirlo, le recomendamos verificar en su bandeja de correo no deseado.

Le adjuntamos nuevamente el programa del diplomado para su referencia. Por favor, tenga en cuenta que todas las sesiones se realizarán de **4:00 p.m. a 7:00 p.m. (Hora de Panamá)**, excepto la sesión de octubre, que se llevará a cabo a las 9:00 a.m. (Hora de Panamá).

Cada sesión tendrá un enlace de acceso único, que le será enviado mensualmente antes de cada módulo.

Le recordamos que el diplomado consta de 12 módulos, con un enfoque técnico práctico, impartido por expertos con una sólida trayectoria en arbitraje internacional, como lo son:

Liliana Sánchez – Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial

María Inés Coma - Bomcivill

Claus von Wobeser – Von Wobeser y Sierra

Huascar Ezcurra – Bullard, Falla & Ezcurra

Rene Irra-Cuatrecasas

Yves Derains - Derains & Gharavi

Humberto Sáenz - Novis Estudio Legal

Juan Pablo Cárdenas -Independiente

Cecilia Oneif – O' Neill Arbitraje

Cecilia Azar – Galicia Abogados

Sequimundo Navarro - irArb

Dyalá Jimenez – D1 Arbitraje

Ignacio Suárez Anzorena – Suarez Anzorena Arbitration

Raúl Mañón – Squire Patton Boggs

Marcos Peña – Jimenez Peña

Alvaro Galindo -International Counsel and Arbitrator

Richard Lorenzo – Hogan Lovells LLP

Stephan Adell – Adell & Merizalde

Diego Gossis - GST

Patrizia Sangalli -Partner presso SNG & Partners

Rebeca Mosquera - Reed Smith LLP

Horacio Grijera Naon - Independent Alternative Dispute Resolution Professional

José Astigarraga - Reed Smith LLP

Edynson Alarcón -Magistrado

Gustavo Paredes – NPG Abogados

Eduardo Silva Romero - Wordstone

Elena Gubernez - Founding Partner EG Arbitration

**Su compromiso con la asistencia y participación activa en las sesiones, así como en las lecturas obligatorias, será fundamental para aprovechar al máximo esta formación y alcanzar las 80 horas.**

Si tiene alguna pregunta o necesita asistencia adicional, puede contactarnos a través del correo [Ltulsidas@panacmama.org](mailto:Ltulsidas@panacmama.org) o el teléfono (507) 207-3423

Saludos Cordiales,

# CIAC

Comisión Interamericana  
de Arbitraje Comercial

**Leisy Tulsidas**

Teléfono (507) 207-3423/3446

[www.ciac-iacac.org](http://www.ciac-iacac.org)

 programa\_diplomado (Actualizado).pdf  
143K

Emilia Grijalva R.   
Para: Eventos Arbitraje CIAC <[eventosarbitrajeclac@gmail.com](mailto:eventosarbitrajeclac@gmail.com)>

20 de agosto de 2024, 17:09

Estimada Leisy

Gracias por su gentil correo, me entusiasma mucho haber sido aceptada en este valioso diplomado, estoy segura que será una jornada muy provechosa que contribuirá en mi crecimiento profesional de la mano de tan valiosos docentes.

Quedo atenta a recibir el enlace de conexión, cualquier novedad les estaré informando oportunamente.

Gracias nuevamente y saludos cordiales.

Emilia

[El texto citado está oculto]

Otorgan el certificado de participación a

Emilia Grijalva

por haber asistido al

**ICC ECUADOR MEDIATION DAY & DISPUTE BOARDS**

**ICC ECUADOR ADR WEEK**

**QUITO, ECUADOR | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

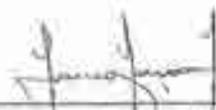
**Expositores:** Ximena Bustamante, Soledad Cárdenas, Alejandro Escobar, Christel Galbor, Diego García Carrón, Hugo García Larriya, Corinne Montineri, Paola Robalino, Xavier Rosales, Humberto Sáenz, Esteban Santos López, Juan Carlos Sosa, Paulina Velarde, Mariana Yépez.



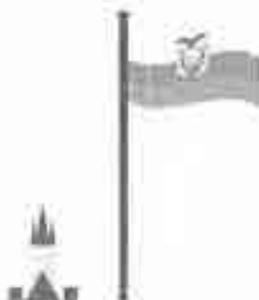
**Katherine González Arrocha**  
Directora para las Américas  
Corte Internacional de Arbitraje de la ICC



**Patricio Alarcón**  
Presidente  
ICC Ecuador



**Gonzalo González**  
Presidente  
Comisión de Arbitraje & ADR ICC Ecuador





Confiere el presente  
**CERTIFICADO**

Al Señor (a)

**Emilia Grijalva**

Por su participación en el curso "Revisión de Requisitos de la Norma ISO 9001:2015", realizado en Quito, el 2 y 4 de julio del 2018, con una duración de 4 horas.

Quito, 17 de julio del 2018

Instructor

Coordinador

NTC/MIN/15/0872

Código



The world business organization

Confiere el presente certificado a

*Emilia Grijalva*

Por su participación en el

**TALLER DE CAPACITACIÓN**  
en Arbitraje bajo las nuevas reglas  
de la Cámara de Comercio Internacional

Realizado en la ciudad de Quito, el 23 de mayo de 2017.

Con una duración equivalente a 8 horas académicas

Dr. Diego García Carrión  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Dra. Catherine González Arrocha  
DIRECTORA DE LA CCI PARA LATINOAMÉRICA

Dr. Eduardo Silva Romero  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE DE LA CCI



POR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ECUADOR DESDE 1928



Confieren el presente certificado a

***Ab. María Emilia Grijalva Reyes***

Por haber asistido a la Jornada de Capacitación sobre  
**"Defensa Comercial Internacional"**,  
realizado en la ciudad de Quito, el día 11 de agosto de 2014, con  
una duración total de 8 horas.

Quito, agosto de 2014



**Dra. Blanca Gómez de la Torre**  
Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



**Dra. Mélida N. Hodgson**  
Instructora  
SOCIA - FOLEY HOAG LLP



Confieren el presente certificado a

***Ma. Emilia Grijalva***

Por haber asistido al taller  
**"DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO  
PROCESAL CON ÉNFASIS EN ARBITRAJE"**

realizado en la ciudad de Quito, del martes 26 al viernes 29 de agosto  
de 2014, con una duración total de 12 horas.

  
**Dr. Juan Pablo Aguilar**  
Instructor  
Derecho Administrativo

  
**Dra. Blanca Gómez de la Torre**  
Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

  
**Dr. Alberto Peña Moscoso**  
Instructor  
Derecho Procesal Arbitral

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
ECUADOR



Confieren el presente certificado a

*Emilia Grijalva*

Por su participación en calidad de asistente en el

III SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO  
Y DERECHO INTERNACIONAL  
PGE 2015

Realizado en la ciudad de Quito, el 1 de octubre de 2015,  
con una duración equivalente a 10 horas académicas.

Dr. Diego Garcia Carrón  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



POR LA DESEMPEÑA JURÍDICA  
DEL ECUADOR  
1928 - 2015



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
ECUADOR



Confiere el presente certificado a

**Emilia Grijlava**

por su participación en calidad de asistente en el

**II SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO  
Y DERECHO INTERNACIONAL**

**PGE 2014**

Realizado en la ciudad de Quito el jueves, 02 de octubre de 2014,  
con una duración equivalente a 10 horas académicas.

Dr. Diego García Carrión  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



FOR LA DEFENSA JURÍDICA  
DEL ECUADOR





Confiere el presente certificado a

**Emilia Grijalva**

Por su participación en calidad de asistente al

SEMINARIO  
DE DERECHO PÚBLICO  
Y DERECHO INTERNACIONAL  
**PGE 2013**

realizado en la ciudad de Quito  
el día 20 de noviembre de 2013 con una duración de 10 horas

Dr. Diego García Carrión  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



EN LA DEFENSA  
JURÍDICA DEL ESTADO  
DESDE 1928



Confiere el presente

# Certificado

A: **EMILIA GRIJALVA**

*Por haber asistido a la capacitación de manejo de la  
herramienta de sistematización jurídica FielWeb*

De 2 horas de duración.

Quito, 24 de mayo de 2018

\_\_\_\_\_  
**Lig. Karla Muñoz**  
**Gerente General**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



Aulas  
virtuales

Confiere el presente certificado a:

*Emilia Grijalva*

Por haber participado en curso virtual de CINCO SEMANAS  
"ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE OFRECE EL  
MERCADO DE VALORES"

Econ. Francisco Vizcaino Zurita  
Intendente de Mercado de Valores - Quito

Quito, Mayo 2013

## CERTIFICACIÓN

Revisada la información de los archivos del sistema de registro computarizado y del Sistema Automático de Trámite Judicial de esta Subdirección, no constan sanciones impuestas por la Dirección General y el Pleno del Consejo de la Judicatura en contra de la ABOGADA MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES (CC: [REDACTED])

Respecto a sanciones de suspensión en el ejercicio de la profesión como abogada en libre ejercicio, no se registran sanciones impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Se deja constancia de que la presente certificación se basa en la información y documentación entregada por la administración anterior, sobre la cual se ha venido alimentando la base de datos del registro de sanciones de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y se confiere sin perjuicio de la información que repose en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Certifico.- Quito, 09 de julio de 2025.

MARIA JOSE  
MONCAYO  
VILLAVICENCIO

Firmado digitalmente por  
MARIA JOSE MONCAYO  
VILLAVICENCIO  
Fecha: 2025.07.09  
19:25:23 -05'00'

Msc. María José Moncayo Villavicencio  
**SECRETARIA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION NACIONAL  
DE CONTROL DISCIPLINARIO-CONSEJO DE LA JUDICATURA**



Factura: 003-002-000339083



20251701004P06136



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20251701004P06136					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2025 (1/51)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA REYES MARIA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEGLIA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL BUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*  
*Notario*



1 .....rio  
2 Escritura.- 20251701004P06136  
3 003-002-000339083  
4  
5  
6

7 **ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**

8  
9 **OTORGADA POR:**  
10 **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**

11  
12 **CUANTIA: IDETERMINADA**

13  
14 **DE 2 COPIAS**

15  
16 **\* J.J.R \***  
17  
18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República  
20 del Ecuador, hoy once de julio del dos mil veinticinco, ante mi  
21 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO  
22 DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y  
23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora  
24 **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, de estado civil casada, domiciliada  
25 en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. La  
26 compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de  
27 edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
28 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*  
*Notario*

1 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas del Sistema Nacional de  
2 Cedulación e Identificación, agrego a esta escritura como documentos  
3 habilitantes y en cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica de  
4 Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General  
5 (RLOPDP), los datos personales proporcionados en este documento  
6 son autorizados por la compareciente al Notario para su uso,  
7 verificación, tratamiento y archivo. Advertida por mí, el Notario, de  
8 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que  
9 fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento  
10 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa  
11 o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente  
12 declaración juramentada: Yo, **MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES** ,  
13 conecedora del delito de perjurio, libre de toda coacción física o  
14 moral, declaro bajo juramento que: No me encuentro incurso en  
15 ninguna de las prohibiciones e inhabilidades para ingresar al servicio  
16 público y específicamente al órgano de gobierno, vigilancia y  
17 disciplina de la Función Judicial, establecidas en la Constitución de la  
18 República, en la ley y en el reglamento para la selección de vocales  
19 principales y suplentes del Consejo de la Judicatura, periodo 2025-  
20 2031, específicamente las del artículo 11, por lo tanto: a. No me halló  
21 incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código  
22 Orgánico de la Función Judicial; b. No poseo, a título personal o a  
23 través de su cónyuge, bienes, capitales, inversiones, fondos, acciones,  
24 participaciones de cualquier naturaleza en paraísos fiscales; c. No soy  
25 cónyuge, o tenga unión de hecho o soy familiar hasta el cuarto grado  
26 de consanguinidad o segundo grado de afinidad del presidente/a o  
27 vicepresidente/a de la República, ministros/as de Estado, de los  
28 asambleístas, vocales del Consejo de la Judicatura, Fiscal General del

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Romulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*



1 Estado, defensor público, consejeros del Consejo Nacional Electoral,  
2 jueces del Tribunal Contencioso Electoral, jueces de la Corte  
3 Constitucional, jueces de la Corte Nacional de Justicia, miembros de  
4 la Función de Transparencia y Control Social, y no me he  
5 desempeñado como autoridad de elección popular dentro de los  
6 últimos cinco años; d. No tengo contrato con el Estado, como persona  
7 natural, socia, representante, apoderada de personas jurídicas,  
8 nacionales o extranjeras, celebrado para la adquisición de bienes,  
9 ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos sin  
10 relación de dependencia o explotación de recursos naturales,  
11 mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad  
12 contractual; e. No me hallo en interdicción judicial, mientras esta  
13 subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido  
14 declarada fraudulenta; f. No tengo sentencia ejecutoriada emitida por  
15 el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en  
16 la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la  
17 República de Ecuador -Código de la Democracia-; g. No he sido  
18 sancionada por violencia intrafamiliar o de género; h. No he ejercido  
19 autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; i. No tengo obligaciones en  
20 mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como  
21 empleador o prestatario; j. No tengo obligaciones tributarias con  
22 deuda en firme con el Servicio de Rentas Internas (SRI); k. No tengo  
23 obligaciones pendientes de pago con el sector público, sin fórmula de  
24 arreglo o compensación y que no esté pendiente de resolución  
25 judicial; l. No soy miembro de las Fuerzas Armadas, de la Policía  
26 Nacional en servicio activo, o representante de cultos religiosos; m.  
27 No he sido representante o directivo de movimiento o partido  
28 político en los últimos cinco años. n. No adeudo dos o más de dos

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 pensiones alimenticias vencidas y que se reflejen en el Sistema Único  
2 de Pensiones Alimenticias (SUPA); o. No soy cónyuge, o tengo unión  
3 de hecho, o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad  
4 o segundo de afinidad de las consejeras o consejeros del Consejo de  
5 Participación Ciudadana y Control Social y/o de las y los miembros  
6 de la Comisión Técnica de Selección, y los veedores ciudadanos  
7 conformada para el efecto; p. No he sido sancionado o sancionada con  
8 destitución por responsabilidad administrativa en firme o tenga  
9 sanción en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de  
10 funciones públicas, sin que se encuentre rehabilitado o rehabilitada;  
11 q. No incurro en alguna de las inhabilidades, impedimentos o  
12 prohibiciones para el ingreso o reingreso al sector público; r. No me  
13 encuentro en condición de procesado, llamado a juicio por cualquiera  
14 de los delitos relacionados con corrupción y crimen organizado,  
15 mientras el proceso penal correspondiente se encuentre en trámite;  
16 s. No he sido sancionado con sentencia condenatoria ejecutoriada por  
17 cualquier tipo penal de los tipificados en el Código Orgánico Integral  
18 Penal; t. No me encuentro inmerso en las demás prohibiciones o  
19 inhabilidades prescritas en la Constitución y la ley. 2. Declaro la  
20 veracidad de lo señalado en el formulario de conflicto de intereses.  
21 3. Conozco y acepto que el Consejo de Participación Ciudadana y  
22 Control Social está facultado para requerir información personal que  
23 considere necesaria respecto a lo declarado en este instrumento y lo  
24 señalado en el formulario de conflicto de interés. Del mismo modo sé,  
25 que en caso de verificarse por parte del CPCCS que he faltado a la  
26 verdad, seré descalificado del proceso y se iniciará en mí contra las  
27 acciones correspondientes. "Es todo cuanto puedo declarar en honor  
28 a la verdad". **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.**- Para la celebración y

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*  
*Notario*



1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
2 legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario, a  
3 la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido  
4 y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta  
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**

C.C.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

*El Nota...*





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: GRIJALVA REYES MARIA EMILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1986

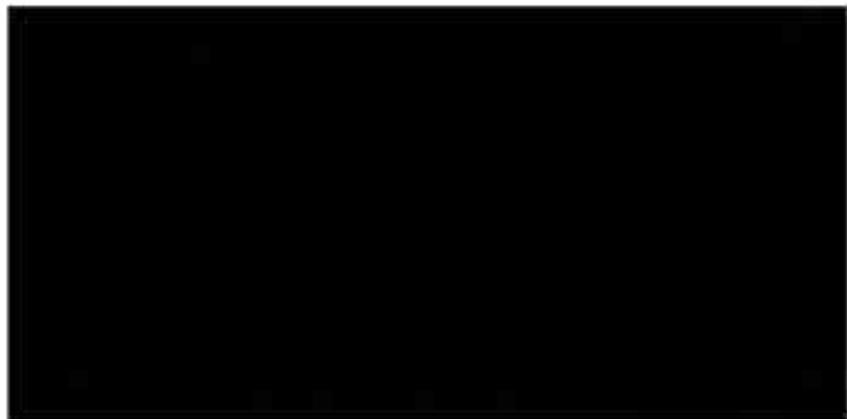
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: [REDACTED]



Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: [REDACTED]

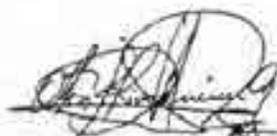
Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2025

Emitor: ROMULO JOSÉ LITO PALLO QUIBILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 252-163-85011



252-163-85011



Ldo. Otón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



**RAZÓN:** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR: MARÍA EMILIA GRIJALVA REYES**, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Abogada  
Emilia Grigalva  
Directora del Centro de Arbitraje y Mediación  
Cámara de Comercio de Quito

De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseo extender mi sincero reconocimiento y agradecimiento a usted y a los funcionarios que se encuentran a su cargo, por el magnífico esfuerzo y labor realizados para mantener una vez más la certificación de calidad ISO 9001 otorgada a nuestro Centro de Arbitraje y Mediación, en esta ocasión bajo la norma 2015.

Se que para alcanzar los resultados esperados, tuvieron que trabajar arduamente y empatar su carga laboral diaria con una adicional para demostrar que somos y seguimos siendo el Centro más importante y prestigioso del país.

Les comprometo a seguir luchando por brindar el mejor servicio a nuestros usuarios y demostrar que la justicia que se administra en el CAM es sin duda independiente, ágil, transparente y eficaz, a la vez que les invito a seguir ejecutando su trabajo de forma honesta y responsable, pues esta Cámara debe enseñar con el ejemplo que se puede conseguir una sociedad más fuerte e incorruptible.

Atentamente,



Patricio Alarcón  
PRESIDENTE



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO



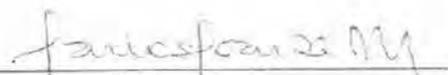
**OTORGA EL PRESENTE**

**RECONOCIMIENTO**

a Emilia Grijalva

Por su trayectoria laboral de 5 años en la institución.

Quito, 16 de diciembre de 2022

  
Carlos Loaiza  
Presidente

  
Juan Rivadeneira  
Director Ejecutivo



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO



Otorga el presente  
RECONOCIMIENTO A :

a Donilia Urijalvo

Por su liderazgo, compromiso y excelente gestión como

Lider de Area

Quito, 20 de diciembre de 2019

Carlos Zaldumbide

Carlos Zaldumbide  
Director Ejecutivo